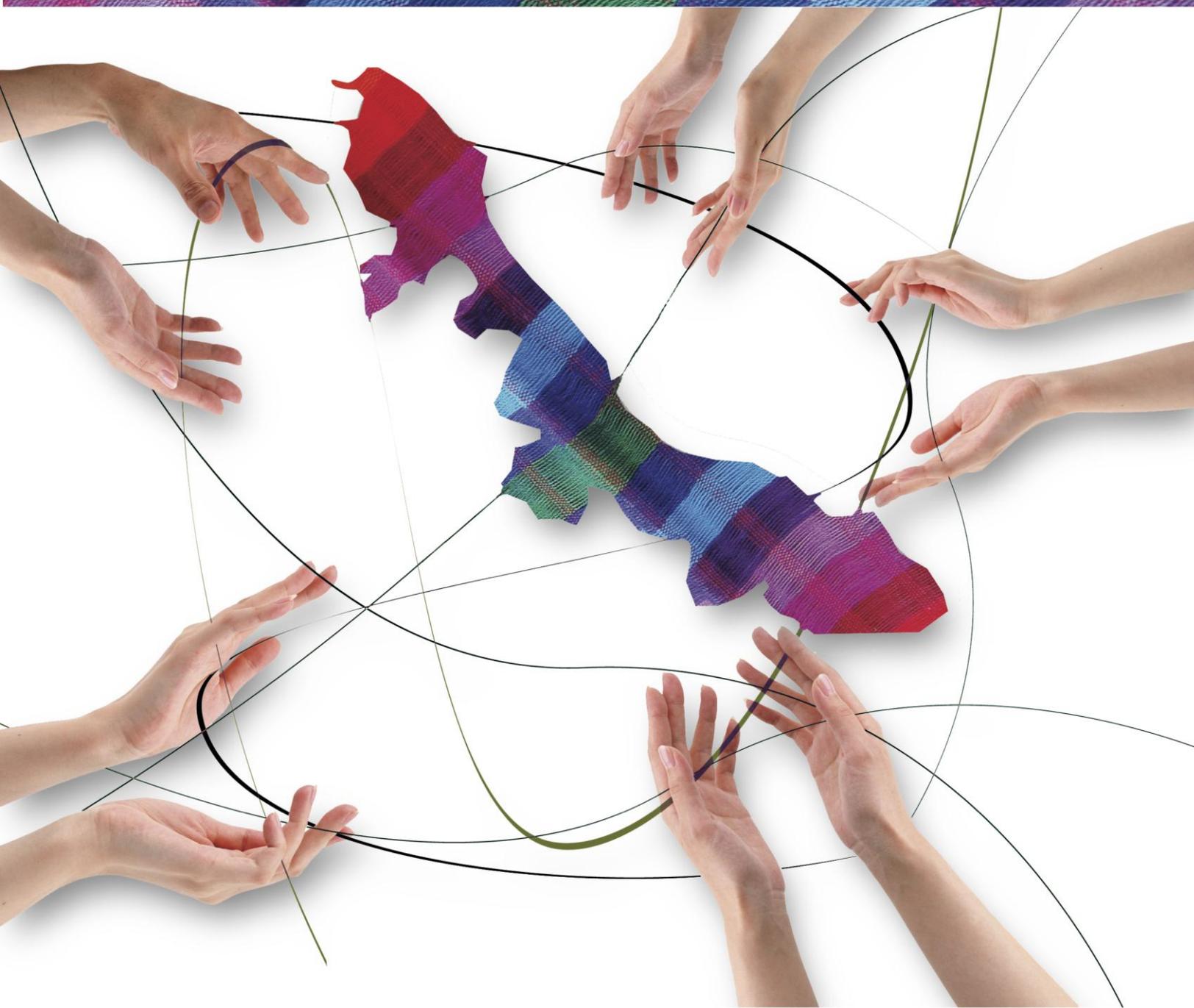


# Diagnóstico Participativo con Promotoras para la Prevención de la Violencia de Género

Instituto Veracruzano de las Mujeres



GOBIERNO FEDERAL

SEDESOL

Indesol  
Instituto Nacional de Desarrollo Social

PAIMEF



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM  
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

## DIRECTORIO



### CONSEJO EDITORIAL PAIMEF

Jesús Heriberto Félix Guerra

**Secretario de Desarrollo Social**

Ana María León Miravalles

**Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social**

Sandra Samaniego Breach

**Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos para el desarrollo.**

Lidia Pérez Abdó

**Subdirectora de Seguimiento de Género en la Política Social y  
Coordinadora de la Región Sur PAIMEF**



### GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Javier Duarte de Ochoa

**Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz**

### INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

Edda Arrez Rebolledo

**Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres**

“Este documento se realizó con recursos del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, de la Secretaría de Desarrollo Social; ésta no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores”

---

**Facilitadoras que colaboraron en la formación y en el Diagnóstico:**

Josefina Pontigo Granados

Diana García Ordoñez

Josefina Ríos Arias

**Investigadora:**

Kenya Durán López

**Revisión:**

Deyanira Pérez Hernández

Beatriz Bolainas Méndez

**Diseño Gráfico e Ilustraciones:**

Lirio Anely Cruz Espino

Alejandro Rúben Gómez Su

**Coordinadora General del PAIMEF:**

Lirio Anely Cruz Espino

Este documento se pudo realizar con recursos del Programa de Apoyo a Instancias de las Entidades Federativas PAIMEF y del Instituto Veracruzano de las Mujeres, el cual se autoriza la reproducción total o parcial de este diagnóstico participativo, sin fines de lucro y citando la fuente.

## Contenido

Introducción .....	7
INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE ENMARCAN LAS ACTIVIDADES DE LAS PROMOTORAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	8
<b>1. Marco Internacional .....</b>	<b>8</b>
<i>Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 1979.....</i>	<i>8</i>
<i>Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Cairo 1994 .....</i>	<i>9</i>
<i>Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belem do Para 1994.....</i>	<i>10</i>
<i>IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.....</i>	<i>11</i>
<b>2. Marco Nacional .....</b>	<b>13</b>
<i>Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.....</i>	<i>13</i>
CAPITULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS .....	13
<i>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).....</i>	<i>13</i>
<i>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) .....</i>	<i>14</i>
<b>3. Marco Estatal .....</b>	<b>15</b>
<i>Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2008).....</i>	<i>15</i>
<i>Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave (2009).....</i>	<i>17</i>
<i>Código Penal del Estado de Veracruz.....</i>	<i>17</i>
<i>Código Civil del Estado de Veracruz.....</i>	<i>18</i>
<b>SITUACIÓN DE LAS REGIONES DONDE LAS PROMOTORAS REALIZAN SU QUEHACER DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.....</b>	<b>19</b>
<b>1. Situación de los municipios sedes de los cursos de formación.....</b>	<b>19</b>
<i>Veracruz, población y economía.....</i>	<i>19</i>
<i>Índice de Desarrollo Humano (IDH) del estado de Veracruz, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2000-2005.....</i>	<i>19</i>
<i>Índice de Desarrollo Humano respecto al Género (IDG) en el estado de Veracruz.....</i>	<i>19</i>
<i>IDH Municipal del PNUD 2000-2005.....</i>	<i>19</i>
<i>Brecha de género.....</i>	<i>21</i>
<i>Brecha étnica.....</i>	<i>22</i>

<i>Desigualdad y polarización</i> .....	22
<i>Situación de la violencia hacia las mujeres, datos nacionales y estatales</i> .....	23
<b>2. Condición y situación de las mujeres en las regiones contempladas para la formación de promotoras.</b> .....	26
<b>FORMACIÓN DE LAS PROMOTORAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN VERACRUZ.</b> .....	27
<b>1. Criterios del proceso y contenidos del trabajo con las promotoras</b> .....	27
a. Estrategias que han realizado las promotoras para la prevención de la violencia. ....	28
b. Problemas y potencialidades.....	28
c. Plan de desarrollo con las promotoras.....	29
<b>Gestión de la Sistematización</b> .....	30
<b>1. Características de las Promotoras</b> .....	30
2. Objetivo General .....	30
3. Organización.....	30
4. Unidad de Competencia.....	31
5. Articulación de los Ejes. ....	31
6. Propósito de saberes .....	31
7. Estrategias Metodológicas Participativas en cinco momentos .....	31
• Fase de Enseñanza y Aprendizaje: .....	31
• Fase Motivo.....	33
• Fase Jerarquización de los problemas en sus comunidades .....	33
• Fase diagnóstica .....	33
• Fase del programa participativo con las promotoras.....	33
<b>DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.</b> .....	34
<i>Consideraciones preliminares</i> .....	34
<i>Gestión de los resultados</i> .....	34
1. Participantes por sede: .....	34
a. Resultados de los cinco momentos del diagnóstico en las cinco sedes .....	36
a. Diagnóstico sobre Salud Sexual y Reproductiva .....	36
<i>Sede Camerino Z. Mendoza</i> .....	36
<i>Sede Minatitlán</i> .....	37
<i>Sede San Andrés Tuxtla</i> .....	37

Sede Papantla.....	38
Sede Veracruz.....	39
<b>b. Diagnóstico sobre Empoderamiento económico de las mujeres como alternativa para la prevención de la violencia. ....</b>	<b>40</b>
Sede Camerino Z. Mendoza.....	40
Sede Minatitlán.....	41
Sede San Andrés Tuxtla.....	42
Sede Papantla.....	42
<b>c. Diagnóstico Participación en la toma de decisiones y construcción colectiva de una agenda local para la prevención de la violencia.....</b>	<b>45</b>
a. Fase Motivo: Resultados de detectar problemas y potencialidades.....	56
b. Fase Jerarquización de los problemas en sus comunidades, en las 5 sedes .....	59
c. Fase diagnóstica.....	61
i. Observación .....	61
ii. Análisis FODA.....	64
iii. Técnicas de registro .....	65
iv. Acciones a evaluar .....	65
v. Mecanismos de comunicación para la vinculación con el Instituto y otras dependencias del programa con promotoras.....	66
Recomendaciones Generales .....	67
<b>Consideraciones finales.....</b>	<b>69</b>
Glosario.....	70
Referencias Bibliográficas .....	72
Anexos .....	73
Anexo Fotográfico .....	74

## Introducción

El Instituto Veracruzano de las Mujeres como instancia para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres posee objetivos fundamentales para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas encaminadas a una vida libre de violencia de las mujeres del estado de Veracruz.

Una de las acciones que se ha venido desarrollando en los cinco años de existencia del Instituto es la formación de promotoras para la prevención de la violencia en contextos urbanos e indígenas, donde han participado cada año en estrategias educativas diseñadas específicamente para crear competencias y fortalecer sus capacidades, individuales y grupales. Una actividad esencial de cualquier institución que busca fortalecerse en los ámbitos positivos de su operación, así como mejorar los procesos que muestran debilidades y áreas de oportunidad, requiere de un diagnóstico de su propio funcionamiento. Es en este marco en el que se ubica esta investigación.

El sentido de esta fase diagnóstica con las promotoras para la prevención de la violencia es una evaluación integral y participativa, la cual tuvo como propósito indagar, a partir de datos cualitativos, las funciones, roles y actividades de las promotoras en un ejercicio analítico y constructivo de reconocimiento de concepciones, prácticas y el contexto alrededor de su trabajo.

Este documento está integrado en cuatro capítulos. El primero aborda el marco legal internacional, nacional y estatal que respalda los Derechos Humanos de las Mujeres y su acceso a una vida libre de violencia.

En el segundo capítulo se exponen datos cuantitativos, que de manera general, nos ofrecen un panorama de la situación socioeconómica de las regiones donde las promotoras desempeñan sus actividades de difusión. También se abordan datos sobre la situación de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y estatal.

En el tercer capítulo se ofrece un recuento cronológico, del 2008 al 2012, de las sedes en las que se ha venido trabajando en la formación de promotoras así como de las temáticas que se han venido diseñando para este grupo de mujeres. Además se expone la finalidad del diagnóstico participativo, el objetivo general, el diseño de los instrumentos diagnósticos, las estrategias metodológicas utilizadas, en síntesis la ruta metodológica que se diseñó para recabar los insumos necesarios para la sistematización de la experiencia dialógica entre promotoras e Instituto.

En el último capítulo se muestran los resultados obtenidos en cada sede, dando crédito a las promotoras participantes a través de la exposición de sus participaciones, propuestas y demandas.

## INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE ENMARCAN LAS ACTIVIDADES DE LAS PROMOTORAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

### 1. Marco Internacional

*Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 1979.*

La Asamblea General de las Naciones Unidas acordó el 18 de diciembre de 1979 la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), documento firmado y ratificado por México en 1980 y 1981, respectivamente. Se manifiesta que la discriminación contra las mujeres viola la igualdad de derechos y el respeto a la dignidad humana. La CEDAW exige a los signatarios que condenen públicamente la discriminación contra las mujeres y tomen acciones para su eliminación.

Dicho documento consta de 30 artículos en 5 apartados; los artículos más sobresalientes son:

Artículo 1 La expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2 Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3 Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y

el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

#### Artículo 4.

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria. Adoptar medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad real entre el hombre y la mujer.

#### Artículo 5.

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos. (Modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que discriminen a las mujeres).

#### Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio. (Reconocer en su legislación el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, además asegurar su aplicación. Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer).

En síntesis los 30 artículos de la CEDAW obliga a los estados signatarios a: adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación, a reconocer, proteger y garantizar los derechos de las mujeres, a lograr la igualdad entre hombres y mujeres así como crear las condiciones que posibiliten la igualdad de las mujeres en la atención médica.

*Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, Cairo 1994*

Marca un avance en el debate sobre población y desarrollo, superando el énfasis en objetivos demográficos y reconociendo a los seres humanos como el eje central del desarrollo; promoviendo los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, los cuales contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas. Se da prioridad al bienestar individual y colectivo, por la igualdad y la equidad entre los géneros. La CIPD enfocó a las mujeres como sujetas de derecho y como elemento clave para el desarrollo de los pueblos; asimismo, como sujetas con autoridad moral y capacidad para autodeterminarse en todo lo relativo a su vida, sexualidad y reproducción sin coacción o violencia alguna.

*Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Belem do Para 1994.*

Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994, en Belem do Para, Brasil.

Reconoce que los actos de violencia contra las mujeres son el resultado de: las manifestaciones de relación desigual que se dan entre hombres y mujeres; son violatorio de derechos humanos y de libertades fundamentales de las mujeres y limita a las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y libertades.

Al adoptar esta Convención, los Estados signatarios están obligados a crear el derecho a una vida libre de violencia. Además Belem do Para establece los derechos que se requieren para vivir y desarrollarse plenamente, consideramos los más destacados:

- a) Derecho a una vida libre de violencia, a la dignidad y a la libertad, tanto en el plano público como en el privado.
- b) Derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- c) Derecho a una educación libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas socioculturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- d) Derecho a la igualdad de oportunidades para participar en las instancias de poder y de toma de decisiones.

Obliga a los estados en sus tres órdenes de gobierno a tomar las medidas pertinentes para procurar una vida libre de violencia. En el ámbito de procuración de justicia

- a) Actuar con la debida diligencia para investigar la violencia contra la mujer.
- b) Contar con personal capacitado en todos los espacios de procuración de justicia y se mantenga actualizado.
- c) Diseñar modelos de atención a víctimas de violencia.

En el ámbito de impartición de justicia

- a) Establecer normatividad que sancione la violencia contra las mujeres.
- b) Construir medidas para prevenir la violencia hacia las mujeres
- c) Modificar prácticas jurídicas que respalden la presencia y tolerancia de la violencia.

En el ámbito de legislativo

- a) Modificar, crear leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres, en concordancia con instrumentos internacionales.

Y en el ámbito administrativo

- a) Especialmente para modificar costumbres en donde sea tolerada la violencia.

#### *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995*

Celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995, donde se declara la promoción de la igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en beneficio de toda la humanidad. Se refrenda el compromiso de defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres. Garantizar la plena aplicación de los DDHH de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como potenciar del papel de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos es indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia.

En síntesis, está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que debían adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer, enfocándose a doce áreas de especial preocupación (Centros de Información de las Naciones Unidas, consulta en línea).

Las 12 esferas de especial preocupación que se identificaron en el documento, consideradas representativas de los principales obstáculos para el adelanto de la mujer, son:

1. La pobreza que pesa sobre la mujer.
2. El acceso desigual a la educación y la insuficiencia de las oportunidades educacionales.
3. La mujer y la salud.
4. La violencia contra la mujer.
5. Los efectos de los conflictos armados en la mujer.
6. La desigualdad en la participación de la mujer en la definición en las estructuras y políticas económicas y en el proceso de producción.
7. La desigualdad en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones.
8. La falta de mecanismos suficientes para promover el adelanto de la mujer.
9. La falta de conciencia de los derechos humanos de la mujer internacional y nacionalmente reconocidos y de dedicación a dichos derechos.

10. La movilización insuficiente de los medios de información para promover la contribución de la mujer a la sociedad.
11. La falta de reconocimiento suficiente y de apoyo al aporte de la mujer a la gestión de los recursos naturales y a la protección del medio ambiente.
12. La niña.

En el 2000 se realizó una revisión de los progresos logrados y la medición de resultados en la implementación de la Plataforma de Acción en la 23° sesión especial de la Asamblea General (Beijing+5) titulado "Mujer 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI". Los gobiernos asistentes se comprometieron a nuevas iniciativas como el fortalecimiento de la legislación contra todas las formas de violencia doméstica y la sanción de leyes y la adopción de políticas para erradicar las prácticas nocivas tales como el matrimonio temprano y forzado y la mutilación genital femenina. Además se fijaron objetivos para asegurar la educación primaria obligatoria para niñas y niños y para mejorar la salud de las mujeres mediante la ampliación del acceso a la atención médica a programas preventivos.

## 2. Marco Nacional

*Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*

### TITULO PRIMERO CAPITULO I DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011).

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretaran de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011)

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011).

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. (Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del 2001)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del 2001).

Además, en el Artículo 4° se reconocen los derechos sexuales “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

*Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)*

Promueve la coordinación entre dependencias para dar un enfoque multisectorial a las políticas de prevención y sanción de delitos. También tiene el propósito de impulsar medidas para remover obstáculos que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos. Además establece la responsabilidad del Instituto Nacional de las Mujeres para poner en marcha tanto el Sistema Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres como el Programa Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, determina la responsabilidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos del mecanismo de vigilancia para el cumplimiento del

Sistema y el Programa, el cual ha sido denominado como *Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)*

En febrero del 2007 se publica en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de combatir la violencia en contra de las mujeres. Establece los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. Representa un gran avance ya que define y tipifica los diferentes tipos de violencia contra las mujeres<sup>1</sup>, esta distinción que hace la ley implica el reconocimiento de un fenómeno de enorme complejidad. Además mandata a las entidades federativas y a los municipios a expedir normas legales de conformidad con las convenciones internacionales ratificadas por el estado mexicano.

<sup>1</sup> Psicológica, patrimonial, física, económica, sexual y “cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres”(DOF, 2007)

### 3. Marco Estatal

*Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2008)*

Obliga a los tres niveles de gobierno a dar seguimiento a los casos de violencia que se presenten, con la creación de un grupo de trabajo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género.

De acuerdo con la Ley, las autoridades deben prestar servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para las mujeres y niñas que sufran cualquier tipo de violencia.

Además, están obligados a investigar y sancionar los actos de autoridades omisas o negligentes, diseñar e instrumentar políticas públicas integrales que eviten estos delitos. También en la Ley se describen los tipos y modalidades de violencia, mismos que se encuentran tipificados en el Código Penal del estado de Veracruz. En el Artículo 7 la ley estatal menciona que:

- I. La violencia psicológica: es el acto u omisión que dañe la estabilidad psíquica y/o emocional de la mujer; consistente en amedrentar, negligencia, abandono, celotipia, insultos, humillaciones, denigración, marginación, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo y restricción a la autodeterminación;
- II. La violencia física: es el acto que inflige daño usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. La violencia sexual: es el acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, que atenta contra su libertad, dignidad e integridad, como una expresión de abuso de poder que implica la supremacía sobre la mujer, al denigrarla o concebirla como objeto; se considera como tal, la discriminación o imposición vocacional, la regulación de la fecundidad o la inseminación artificial no consentidas, la prostitución forzada, la pornografía infantil, la trata de niñas y mujeres, la esclavitud sexual, el acceso carnal violento, las expresiones lascivas, el hostigamiento sexual, la violación, los tocamientos libidinosos sin consentimiento o la degradación de las mujeres en los medios de comunicación como objeto sexual;
- IV. La violencia patrimonial: es el acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima; se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- V. La violencia económica: Acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; también se considerará como tal, el no reconocimiento de la paternidad y/o el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la misma;
- VI. La violencia obstétrica: es la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un

abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad; se consideran como tal, omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer, alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer y practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer; y

VII. Cualesquiera otras que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres.

En el Artículo 8 se establecen las modalidades de la violencia contra las mujeres, las cuales son:

- I. Violencia de Género: Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público y que se expresa en amenazas, agravios, maltrato, lesiones, y daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres y que es consubstancial a la opresión de género en todas sus modalidades afectando sus derechos humanos. La violencia de género contra las mujeres involucra tanto a las personas como a la sociedad, comunidades, relaciones, prácticas e instituciones sociales, y al Estado que la reproduce al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales, políticas androcéntricas y de jerarquía de género y al no dar garantías de seguridad a las mujeres durante todo su ciclo de vida;
- II. La Violencia en el ámbito familiar y la violencia en el ámbito familiar Equiparada: es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, concubinato o que mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima;
- III. La violencia laboral y/o escolar:
  - a. Violencia Laboral: es el acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad; se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica; y
  - b. Violencia Escolar: Conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, condición académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros, personal directivo, administrativo, técnico, de intendencia, o cualquier persona prestadora de servicios en las instituciones

educativas. Lo es también las imágenes de la mujer con contenidos sexistas en los libros de texto, y el hostigamiento sexual.

- IV. **Violencia en la Comunidad:** Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su degradación, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público;
- V. **Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno, resultado de prejuicios de género, patrones estereotipados de comportamiento o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad de las mujeres o de subordinación a los hombres, que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar, impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia; y
- VI. **Violencia Femicida:** es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar tolerancia social e indiferencia del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

*Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave (2009)*

Publicada el 22 de junio del 2009 en la Gaceta Oficial, dicha ley tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promover el empoderamiento de las mujeres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para eliminar la discriminación de la mujer, cualquiera que sea su circunstancia o condición, tanto en el ámbito público como en el privado. Así mismo establece que el ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos deben ejercer sus atribuciones en materia de dicha Ley, tendientes a fortalecer las funciones y atribuciones en materia de igualdad, así como crear mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública estatal y municipal, impulsar la vinculación interinstitucional en el marco del sistema estatal, coordinar las tareas en materia de igualdad mediante acciones específicas y, en su caso, afirmativas que contribuyan a una estrategia integral en el Estado; proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil; y vincular acciones entre el Sistema Estatal y los Ayuntamientos, a través de las instancias encargadas en materia de igualdad de géneros.

*Código Penal del Estado de Veracruz*

Artículo 233

Se considera violencia familiar el uso de la fuerza física o moral que, de manera reiterada, el agente activo ejerza a sus parientes, su cónyuge, concubina o concubinario, si habitan en la misma casa, en agravio de su integridad corporal, psíquica o ambas.

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrán de dos a seis años de prisión, en su caso caución de no ofender, perderá el derecho a heredar por ley respecto de la víctima y se le sujetará al tratamiento psicoterapéutico correspondiente.

Se equipará a la violencia familiar y se sancionará como tal el cometer cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona con la que se esté unida fuera de matrimonio o de sus respectivos familiares, o de cualquiera otra que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado de dicha persona, siempre y cuando el agresor y el agredido vivan en la misma casa.

En el estado de Veracruz el aborto es considerado un delito, sin embargo las leyes estipulan razones específicas que están despenalizadas. El artículo 154 señala que el aborto no es punible cuando:

I.- Es causado por imprevisión de la mujer embarazada;

II.- El embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial no consentida, siempre que se practique dentro de los noventa días de gestación;

III.- De no provocarse, la mujer embarazada quede en peligro de muerte a juicio del médico que la asista, oyendo éste la opinión de otro facultativo, siempre que ello fuere posible y la demora no aumente el riesgo; o

IV.- A juicio de dos médicos, exista razón suficiente de que el producto padece una alteración que de por resultado el nacimiento de un ser con trastornos físicos o mentales graves y se practique con el consentimiento de la mujer embarazada.

#### *Código Civil del Estado de Veracruz*

##### Artículo 141

Reconoce como causal de divorcio.

DEFINE ART. 254 TER

Por violencia familiar se entiende el uso de la fuerza física o moral que, de manera reiterada ejerce uno de los cónyuges hacia sus parientes, cónyuge, concubina o concubinario en contra de su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio.

Para concluir este apartado debemos advertir que en teoría, los convenios, leyes y códigos civiles y penales se encuentran armonizados para garantizar los derechos de las mujeres y la equidad de género, a continuación exploraremos la situación actual que viven las mujeres en el estado de Veracruz.

## SITUACIÓN DE LAS REGIONES DONDE LAS PROMOTORAS REALIZAN SU QUEHACER DE DIFUSIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

### 1. Situación de los municipios sedes de los cursos de formación

#### *Veracruz, población y economía.*

De acuerdo con el conteo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), la entidad veracruzana tenía una población de 7, 643, 194 habitantes de los cuales, el 51.6% son mujeres y el 48.4% hombres. La población estatal representaba el 6.89% de la población nacional. El 9.50% de la población total de la entidad habla alguna lengua indígena. Por otra parte, respecto al tamaño relativo de su economía en 2005, el INEGI calculó en 4.13% la aportación estatal al producto interno bruto (PIB) del país. Entre el año 2000 y 2005 la población de la entidad se incrementó en 2.9% mientras que su economía lo hizo a una tasa de 9.6%.

#### *Índice de Desarrollo Humano (IDH<sup>2</sup>) del estado de Veracruz, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2000-2005.*

La información más reciente ubica a Veracruz entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). Su posición en la clasificación nacional se ha mantenido en el lugar 28 en los años 2000 y 2005. En términos relativos, para el año 2005 el índice de desarrollo humano (IDH) estatal fue de 0.7719, valor menor al nacional (0.8200), aunque creció más rápidamente pues mientras el indicador nacional aumentó 1.57%, el del estado lo hizo en 2.09%. En cuanto a la posición de la entidad en la escala nacional del IDH, ésta se ubicó en la posición 28, a 27 lugares del Distrito Federal (mayor nivel nacional de desarrollo humano) y a cuatro de Chiapas (entidad con el menor IDH).

#### *Índice de Desarrollo Humano respecto al Género (IDG<sup>3</sup>) en el estado de Veracruz.*

En 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional. Con relación a su evolución, el indicador nacional creció 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 2.1%. La diferencia porcentual entre el IDG y el IDH hace posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo humano atribuible a estas diferencias, que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.51%.

De acuerdo con el PNUD, el estado de Veracruz muestra una pérdida de desarrollo atribuible a las diferencias entre hombres y mujeres, superior al promedio nacional, y sin embargo los indicadores de participación política, laboral y económica sitúan a las mujeres del estado en mejor posición que el promedio nacional.

#### *IDH Municipal del PNUD 2000-2005*

De acuerdo al PNUD, el desarrollo humano es la expansión equitativa de la libertad de las personas; no sólo implica la acumulación de recursos económicos sino contar con un abanico de opciones de vida para elegir sin coacciones y en igualdad de oportunidades. En resumen, el desarrollo humano es la capacidad de vivir la existencia que se desea; una frase con mucho sentido para las mujeres, en especial para aquellas que viven violencia, el contar con oportunidades en todos los ámbitos de su vida que les permitan empoderarse y romper con el

<sup>2</sup> El PNUD clasifica a los países en tres categorías: desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.500), desarrollo humano medio (IDH mayor o igual a 0.500 y menor a 0.800) y desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.800).

<sup>3</sup> Entre más grande sea la brecha entre hombres y mujeres en la esperanza de vida, educación o ingreso, mayor será la diferencia entre el valor del IDG y del IDH (PNUD, 2009: 3).

círculo de la violencia. Para que este círculo se rompa no sólo es necesario que la mujer lo decida sino que encuentre las oportunidades para concretar y sostener la decisión de no vivir más la violencia. Es por ello que cada municipio debe contar con las políticas públicas acordes a las necesidades de la población femenina.

Como se sabe el municipio representa la unidad de gobierno de menor tamaño capaz de emprender acciones de política pública con representatividad política (PNUD, 2008: 2) en concordancia algunas acciones que ha implementado el IVM buscan impactar a nivel local, de ahí el interés de capacitar y fortalecer a las promotoras para la prevención de la violencia. A lo largo de 5 años se han diseñado actividades formativas en la modalidad de talleres con temas y herramientas que permitan a estas mujeres adquirir conocimientos y habilidades, potenciar sus capacidades gestoras y de liderazgo, así como proyectar acciones en sus municipios tendientes a erradicar la violencia que viven las mujeres en Veracruz.

De las 5 sedes elegidas, todas a excepción de Camerino Z. Mendoza, son municipios con mayor población a nivel estatal, sin embargo el radio de acción de esta sede abarca municipios de la zona serrana de Zongolica, la cual atiende a población hablante de lengua indígena (HLI), en las sedes de Papantla y Camerino Z. Mendoza se cuentan con promotoras bilingües lo que posibilita el acceso a la información sobre los Derechos Humanos de las Mujeres a población monolingüe del náhuatl y tutunakú, dos de las principales lenguas indígenas del estado.

Cuadro 1  
IDH 2000-2005 de los municipios sede de las capacitaciones IVM.

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio promedio anual 2000-2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Veracruz	0.8397	2	0.8849	4	-2	1.05%
Minatitlán	0.7960	13	0.8393	16	-3	1.07%
Camerino Z. Mendoza	0.7969	12	0.8203	24	-12	0.58%
Papantla	0.7221	74	0.7678	77	-3	1.24%
San Andrés Tuxtla	0.6921	110	0.7401	120	-10	1.35%
Media Estatal	0.7418		0.7929			1.34%

Fuente: Elaborado con información del PNUD (2009).

El avance de cada municipio en el IDH depende de la comunicación que haya entre organismos gubernamentales, organismos de la sociedad civil y la propia ciudadanía; debe procurarse que las figuras que ostenten cargos públicos cuenten con la perspectiva de género, especialmente en las agencias e instituciones encargadas de prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

### Brecha de género

De acuerdo al PNUD, en cada municipio del país los hombres muestran niveles de desarrollo humano relativamente mayores a los de las mujeres, sin embargo cuando este análisis se hace a nivel municipio no es posible identificar algún municipio en el que la población femenina obtenga mayores niveles de desarrollo que la población masculina, alarmantemente lo que sí se identifica es que existen municipios en los que la población femenina apenas alcanza la mitad del desarrollo humano mostrado por su contraparte masculina. Aunado a ello los municipios donde se observa menores niveles de desarrollo humano se producen las mayores brechas entre hombres y mujeres. Estableciendo una analogía, en el ámbito municipal, la distancia entre los valores extremos del IDG es similar al que existe entre los valores del mismo indicador para Argentina y países del África Subsahariana como Senegal.

A continuación se ofrece un cuadro donde se observa el IDG de los municipios donde se han llevado los cursos formativos para las promotoras.

Cuadro 2

#### Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) 2000-2005 de los municipios sede de los cursos formativos IVM

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio promedio anual 2000-2005
	IDG	Posición	IDG	Posición		
Veracruz	0.8306	2	0.8777	4	-2	1.11%
Minatitlán	0.7812	14	0.8267	16	-2	1.14%
Camerino Z. Mendoza	0.7861	12	0.8111	23	-11	0.63%
Papantla	0.6957	71	0.7447	76	-5	1.37%
San Andrés Tuxtla	0.6649	103	0.7157	109	-6	1.49%
Media Estatal	0.7183		0.7728			1.47%

Fuente: Elaborado con información del PNUD (2009).

A través de la lectura de estas cifras podemos darnos cuenta que aún falta mucho por realizar en favor de las mujeres veracruzanas, la promoción de sus derechos así como una eficaz atención y justicia a las mujeres que viven en situación de violencia de género. Los marcos jurídicos y legales son claros, lo más complicado resulta modificar patrones culturales androcéntricos, mismos que se encuentran enraizados en la sociedad mexicana, y que se refleja en las relaciones interpersonales, en la forma de actuar de los servidores públicos, en las instituciones escolares, eclesiásticas, etc.

Cuadro 3

**Pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres (% respecto al IDH), 2000-2005.**

<b>Veracruz</b>	1.08%	0.81%
<b>Camerino Z. Mendoza</b>	1.36%	1.13%
<b>Minatitlán</b>	1.85%	1.50%
<b>Papantla</b>	3.66%	3.01%
<b>San Andrés Tuxtla</b>	3.94%	3.29%
<b>Media Estatal</b>	3.16%	2.53%

Fuente: Elaborado con información del PNUD (2009).

En el cuadro se muestra un ligero avance en cuanto a la pérdida de desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre hombres y mujeres en los municipios donde se han venido formando los cuadros de promotoras, como veremos en la segunda parte del diagnóstico en estos cinco años se han venido formando mujeres lideresas que paso a paso han ido consolidando elementos teóricos y herramientas metodológicas para poder promover, gestionar y acompañar en los procesos de las mujeres que viven violencia y acuden a ellas en busca de asesoría.

*Brecha étnica*

Veracruz es la cuarta entidad con mayor número de municipios que cuentan con población hablante de lengua indígena, 35 de 212 municipios, donde más del 50% de los habitantes del municipio de 5 años y más son HLI, esta característica coincide con los menores niveles de desarrollo humano en el país. Ello quiere decir que las políticas públicas de desarrollo social deben redoblar esfuerzos humanos y financieros para abatir el rezago y marginación que vive dicha población y especialmente la que compete a las mujeres indígenas, quienes viven en su mayoría una situación de vulnerabilidad; la falta de oportunidades educativas, de salud y trabajo digno aumenta las posibilidades de que las mujeres indígenas vivan situaciones de violencia, además el no contar con información sobre sus derechos limita su horizonte de oportunidades de bienestar.

*Desigualdad y polarización*

Veracruz es una de las entidades federativas que presentan el mayor contraste entre sus municipios de mayor y menor desarrollo, junto con Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Jalisco, ocupando el cuarto lugar de los estados con mayor desigualdad. De manera específica, los índices que contribuyen en mayor medida a esta desigualdad son: el índice de salud, el índice educativo y el índice de ingresos.

El siguiente cuadro muestra la situación específica de los municipios que funcionan como sedes de los cursos de formación para las promotoras, son municipios que resultan puntos de convergencia para el traslado de las promotoras de otros municipios aledaños a las sedes, en cuanto al grado de marginación se abarcan tres de los cuatro grados existentes, por lo que garantiza un impacto en distintos estratos socioeconómicos, y todos a excepción de

Minatitlán cuentan con un Instituto Municipal de la Mujer, lo que posibilita una coordinación interinstitucional para el desarrollo de los cursos.

**Cuadro 4**  
**Población total, por género, porcentaje de hogares con jefatura femenina, grado de marginación y situación de los IMM en los municipios sedes de capacitación del estado de Veracruz.**

Municipio	Total	Mujeres	Hombres	% Hogares con jefatura femenina	Grado de marginación	Situación jurídica del IMM
Camerino Z. Mendoza	41,778	22,000	19,778	29.46%	Bajo	IMM
Minatitlán	157,840	81,618	76,222	28.63%	Bajo	Comisión
Papantla	158,599	81,308	77,291	22.79%	Medio	IMM
San Andrés Tuxtla	157,364	81,760	75,604	24.42%	Medio	IMM
Veracruz	552,156	290,619	261,537	32.77%	Muy bajo	IMM

Fuente: Elaborado con información de INEGI, 2010.

*Situación de la violencia hacia las mujeres, datos nacionales y estatales*

Para este apartado es importante retomar los tipos de violencia contra las mujeres que la Ley General y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Veracruz tipifican, que fueron presentados en el capítulo anterior.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en 2006 se estimó que más de un millón 500 mil mujeres de 15 y más años habían experimentado al menos un acto de violencia a lo largo de su vida, ya sea por parte de su actual esposo o pareja, de su ex esposo, de alguna persona de su familia, en la escuela, en el trabajo o en espacios públicos o comunitarios, lo que representa 62.2 por ciento. La relación y ámbito donde ocurre la mayor violencia contra las mujeres es en las relaciones de pareja, y por ende el principal agresor es el esposo o pareja. Cuatro de cada diez mujeres que tienen o tuvieron una pareja, sea por matrimonio, convivencia o noviazgo, han sido agredidas por él en algún momento de su vida marital, de convivencia o noviazgo.

El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres es la recibida por parte de su actual pareja o esposo; 35.2% de las mujeres casadas o unidas han experimentado actos de violencia durante el año previo a la entrevista.

El ámbito laboral se ubica como el tercer espacio donde se violentan los derechos de las mujeres. De las mujeres que trabajaron durante 2005, 27.5% enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres de 15 años y más, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, el cual asciende a 67.3 por ciento.

En orden descendente, el primer lugar lo ocupan Jalisco y el estado de México, ambos con 78.5%, les sigue el Distrito Federal, 77.2%; Colima, 71.4%; Aguascalientes, 70.7%; Durango,

70.2%; Puebla, 70%; Morelos, 69.6%; Sonora, 68.6%; y Chihuahua con 68.1 por ciento. Chiapas es el estado con la prevalencia más baja en este rubro, 48.2 por ciento.

De acuerdo con el documento *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (2010)* en Veracruz se reporta que 62 de cada 100 mujeres, de 15 y más años, manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, cifra inferior a la media nacional.

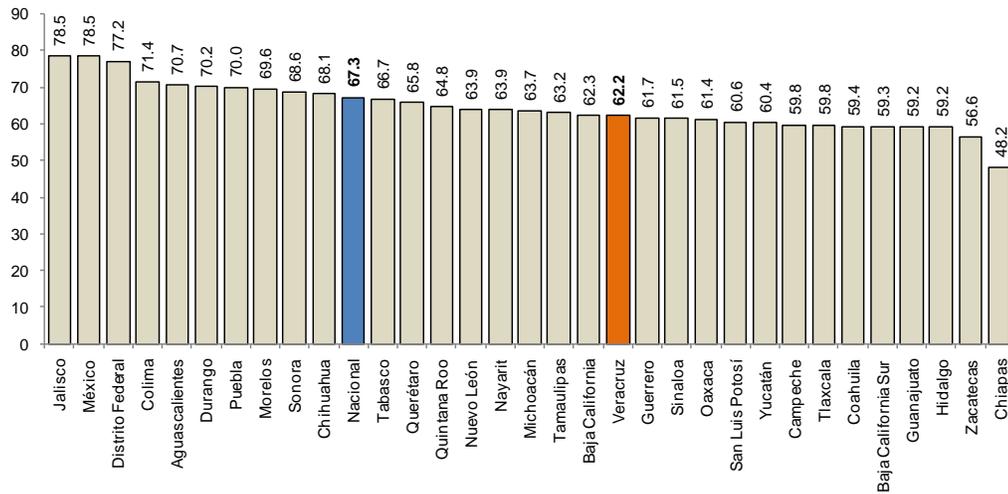
Dos de cada cinco mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital.

La violencia que ocurre en los espacios comunitarios o públicos, ejercida por desconocidos se presenta en una de cada tres mujeres. Tres de cada once mujeres que trabajaron durante 2005, enfrentaron actos de violencia en su espacio de trabajo, principalmente discriminación laboral.

289 mil mujeres reportaron violencia de parte de algún directivo, docente, empleado o compañero durante su vida de estudiante.

La ENDIREH 2006 captó que 346 mil mujeres fueron agredidas por algún familiar diferente a su esposo o pareja, en el último año.

**Porcentaje de mujeres de 15 y más años que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa.**



Nota: se excluyen las mujeres que no especificaron haber padecido algún tipo de violencia. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

En Veracruz, durante el 2006, el 40.8% de las mujeres de 15 años y más vivieron situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (60.7%) que las casadas o unidas (42.4%), y que las solteras (24.5%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de su disolución.

La encuesta da a conocer que de cada 100 mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 35 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.), 22 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 20 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y ocho violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 55.1% declararon haber sufrido violencia emocional por parte de la ex pareja, 41% económica, 39.1% física y menos de una cuarta parte (18.9%) sexual.

#### Violencias múltiples

La violencia de las parejas no sólo es la más extendida, sino la más grave en tanto que se ejerce de manera sistemática y orientada a dañarla de diversas maneras en su integridad física, sexual, emocional y económica.

Una de cada cuatro mujeres casadas o unidas enfrenta agresiones de dos, tres o hasta cuatro tipos de violencia; mientras que cerca de la mitad de las mujeres alguna vez unidas fueron objeto de múltiples vejaciones perpetradas por sus ex esposos o ex parejas.

La violencia que más se ejerce sola es la violencia emocional, sobre todo entre las mujeres solteras entre quienes alcanza una prevalencia de 14.9%, y en el total de mujeres asciende a 10.2 por ciento.

Entre las mujeres unidas y alguna vez unidas se da con mayor frecuencia la combinación de violencia económica y emocional, alcanzando una prevalencia de 7.5% y 7.7%, respectivamente.

En 7.3% de las mujeres unidas y en 13.9% de las alguna vez unidas, se ha experimentado violencia física junto con la económica y la emocional.

Por otra parte; 21.7% de las mujeres casadas o unidas son agredidas física y/o sexualmente por su esposo o pareja y las mujeres alguna vez unidas lo han sido en una proporción significativamente mayor, 41.9 por ciento.

## 2. Condición y situación de las mujeres en las regiones contempladas para la formación de promotoras.

Una de las principales problemáticas que las promotoras refirieron, durante el desarrollo del Programa de Trabajo, compete a la falta de atención integral de la salud con perspectiva de género por parte de las instancias de salud pública. Recordemos que dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se encuentra el punto 5: Mejorar la salud materna, el cual tiene como meta reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015. El *índice de mortalidad materna*<sup>4</sup> es un indicador internacional del grado de avance y desarrollo de un país, para el caso del estado de Veracruz en el 2010 se registraron 78 defunciones maternas, si bien ha disminuido el número de defunciones del 2002 al 2010, 35 defunciones menos, Veracruz ocupa el segundo lugar, después del Estado de México (119), con mayor número de muertes maternas, el tercer lugar lo ocupa el D.F. con 76 muertes maternas.

Las promotoras, a través del quehacer que realizan en la difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres, es frecuente que se encuentren con casos de mujeres a quienes por edad se les ha negado algún método anticonceptivo temporal o definitivo; esto expresa una violencia institucional además de muestras de exclusión, discriminación, omisión de atención a la salud de las mujeres que se vive en la entidad por parte de algunas/os servidoras/es públicas/os resultado de prejuicios de género y patrones estereotipados que inciden en sus prácticas de atención e impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Recordemos que otro indicador internacional del grado de avance y desarrollo de un país es la *necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos*, el cual se refiere a la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento; de acuerdo a las cifras del Observatorio de Mortalidad Materna, para las mujeres que viven en Veracruz el porcentaje es de 11.2%, dato del 2009 mientras que el Informe de Avances 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio reporta un 9.8%. Es por ello que el gobierno federal así como el gobierno estatal han puesto en marcha acciones que permiten atender la salud de las mujeres, especialmente reducir la mortandad femenina a causa de padecimientos que con una atención adecuada y oportuna se pueden evitar.

Sin embargo condiciones geográficas, culturales, dispersión de la población por el territorio veracruzano complican la atención a la salud de las mujeres. Tampoco podemos soslayar que gran parte tiene que ver con la situación de desigualdad de género, prejuicios y discriminación al momento de aterrizar las políticas públicas encaminadas a reducir la brecha de género pero que en la práctica, entre la usuaria y el personal de los distintos organismos gubernamentales complican la incidencia eficaz de dichas políticas, es aquí que el papel de las promotoras en la promoción, prevención y gestión de la no violencia contra las mujeres, resulta un punto clave a favor de una adecuada atención a las mujeres que viven en situación de violencia, que las mujeres sepan y ejerzan sus derechos. Esta idea la enunciamos a partir de los hallazgos encontrados en el diagnóstico participativo así como en los comentarios y experiencias de las promotoras durante el desarrollo de los talleres de la meta A.3.1 PAIMEF 2012, y que vertimos en la segunda parte de este documento.

<sup>4</sup> Se define como el número de defunciones de la población femenina, mientras se encuentre embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado años, por cada 100,000 nacidos vivos en ese mismo año, Observatorio de Mortalidad Materna en México, 2012.

## FORMACIÓN DE LAS PROMOTORAS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN VERACRUZ.

### 1. Criterios del proceso y contenidos del trabajo con las promotoras

El Instituto Veracruzano de las Mujeres inició en el 2008 un programa de trabajo con grupos de mujeres lideresas, en ese primer año se diseñó un curso de ocho sesiones. Las temáticas abordadas contemplaron las relaciones de género, los Derechos Humanos, la violencia y las leyes que la contemplan, el liderazgo y la organización, así como los actos que vulneran los Derechos Humanos de las Mujeres, según la tipificación de la violencia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se integraron cuatro grupos de promotoras en las sedes de Tantoyuca, Papantla, Veracruz y Minatitlán.

Durante el 2009 se llevaron a cabo 16 sesiones de capacitación en torno a técnicas de facilitación, contención psicológica, comunicación asertiva y organización, con los grupos formados en 2008; mientras que en la región de Los Tuxtlas se creó otro, con el cual se desarrollaron ocho talleres, retomando las primeras experiencias. Dichos talleres brindan herramientas para la comprensión y la réplica de la información recibida, de manera que fortalecieran sus capacidades y su ciudadanía personal.

Estos trabajos tuvieron como objetivo central impulsar el conocimiento de derechos, el fortalecimiento de los liderazgos y de la ciudadanía de las mujeres, a partir de la aplicación en sus vidas diarias y del contacto que las participantes tenían con grupos de personas en sus localidades, espacios donde ellas se constituían en referente de la promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Cabe destacar que la metodología utilizada en el curso fue de carácter participativo e incluyó técnicas vivenciales con las que las asistentes retroalimentaron los temas. Este proceso fue posible gracias a su buena disposición, a su deseo de mejorar la situación de las mujeres de sus municipios, y a la participación de facilitadoras especialistas en los diversos contenidos que se contemplaron. De esta forma, se combinó la particular experiencia de las dirigentes en los procesos locales, con nueva información que las motivaba a promover la corresponsabilidad.

Posterior al proceso formativo del año 2009, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento a los distintos grupos de promotoras, con la finalidad de detectar las necesidades o demandas para el planteamiento de propuestas que favorecieran la consolidación de las participantes como lideresas y gestoras de la atención y prevención de la violencia en las distintas comunidades de sus entornos.

En el 2010, se llevaron a cabo talleres regionales de Liderazgo y Ciudadanía para fortalecer las acciones de las Promotoras en la Prevención de la Violencia contra las Mujeres, los cuales se realizaron en 16 sesiones en San Andrés Tuxtla, Minatitlán, Veracruz y Papantla. Los temas que se impartieron fueron: Organización y Redes, Poder local, Mecanismos para la gestión y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, brindando herramientas para la incidencia frente a las autoridades locales y las instituciones.

En el 2011, se llevaron a cabo 8 sesiones de seguimiento en torno al tema de Políticas públicas con los grupos trabajados en el 2010; además se formaron 2 grupos nuevos de Promotoras en Camerino Z. Mendoza y Chicontepec, a los cuales se instruyó en los 8 temas básicos e iniciales mencionados anteriormente.

En el presente año se diseñó un programa de trabajo que incluyó a las promotoras de las sedes de Camerino Z. Mendoza, Papantla, San Andrés Tuxtla, Minatitlán y Veracruz teniendo una doble finalidad, por un lado seguir acrecentando su información conceptual en materia de género, a través de tres talleres: Salud Sexual y Reproductiva, Empoderamiento Económico de las mujeres como alternativa de prevención de la violencia y Participación en la toma de decisiones y construcción colectiva de una agenda local para la prevención de la violencia. Y por otro, realizar un diagnóstico participativo con las promotoras que mostrara la realidad de la violencia que se está viviendo en las comunidades donde realizan su labor de difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres. Además de realizar un balance de lo hasta ahora avanzado con estos grupos de mujeres y generar estrategias que permitan un avance significativo en la difusión a favor de la prevención de la violencia, así como un adecuado acompañamiento y gestión a las mujeres que sufren violencia y donde las promotoras juegan un papel importante para la canalización de estas mujeres a las instancias de gobierno o civiles pertinentes, según su caso.

**a. Estrategias que han realizado las promotoras para la prevención de la violencia.**

La principal estrategia de las promotoras es la difusión de los derechos de las mujeres para la prevención de la violencia a través de pláticas individuales y grupales. En otros casos también brindan asesoría y/o acompañamiento a mujeres que sufren violencia; y algunas más, regularmente las promotoras que se encuentran dentro de organismos de la sociedad civil además de las estrategias mencionadas imparten talleres de sensibilización a las mujeres de sus comunidades, por grupos de edad y/o género.

**b. Problemas y potencialidades.**

En lo concerniente a la logística, al inicio se procedió a la actualización del directorio debido a que las promotoras cambian de número telefónico, lo que hace complejo convocarlas para las capacitaciones. Sin embargo, entre ellas han generado redes de comunicación, de este modo pueden avisarles a las promotoras que el IVM no puede contactar.

Cada año se cuenta con nuevas participantes por lo que regularmente se retoman en cada taller aspectos que se han visto en años anteriores, a partir de nociones básicas de género.

Las potencialidades que se detectan en la formación de las promotoras son que algunos grupos llevan cinco años recibiendo capacitaciones, por lo que en la actualidad es deseable que se visibilicen ante instancias municipales para una coordinación en una agenda local que incida en las problemáticas más recurrentes en el radio de acción de las promotoras; en el Programa de Trabajo con Promotoras 2012 se incluyó el diseño de una agenda local con perspectiva de género emanada de las necesidades que detectan las promotoras en sus municipios, con la idea de presentarlas en mesas de trabajo con las autoridades municipales correspondientes y de este modo acordar un trabajo en conjunto, para que las promotoras tengan mejores posibilidades de desarrollar sus actividades de difusión, asesoría y acompañamiento.

Otra potencialidad es la de entrar en contacto con promotoras de otras sedes, a través de la conformación de un blog para que la comunicación y creación de una red de promotoras estatales sea una realidad. Esta potencialidad ya había sido detectada años atrás por el IVM he incluso se diseñó un taller para formar a las promotoras en el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, estamos conscientes que la concreción de esta idea es compleja pero no imposible de realizar.

### c. Plan de desarrollo con las promotoras.

Con este diagnóstico se harán las recomendaciones pertinentes para que se tomen medidas necesarias para potencializar las capacidades de las promotoras, donde éstas ejerzan una autonomía y gestoría integral pues ya han recibido capacitaciones en diversas temáticas afines a la equidad de género, salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico y de gestión, entre muchos otros temas más y que es deseable desplieguen sus potencialidades en favor de las mujeres de sus municipios. Es tiempo de visibilizar la figura de promotora por la prevención de la violencia en los municipios donde tienen incidencia para fortalecer y facilitar la difusión de los derechos de las mujeres, además de asesorar, escuchar y aconsejar a las mujeres que viven violencia.

## Gestión de la Sistematización

### 1. Características de las Promotoras

Grupal	Numero Máximo de Participantes	Numero Mínimo de Participantes
Grupos de promotoras en 5 sedes: Camerino Z. Mendoza, Minatitlán, San Andrés Tuxtla, Papantla y Veracruz.	135	125

### 2. Objetivo General

Contar con un diagnóstico situacional participativo sobre cómo perciben la violencia en su comunidad y cómo se perciben ellas como promotoras para la prevención de la violencia de género, la indefensión que viven las mujeres en su comunidad, cómo han participado las promotoras de continuidad en la difusión de los derechos de las mujeres, qué dificultades han tenido en su comunidad y ante las autoridades, qué ventajas y desventajas han tenido siendo promotoras, qué problemáticas han detectado en mujeres que les han solicitado apoyo, cómo han dado su información y la han gestionado, cómo han participado en redes y qué beneficios han tenido.

### 3. Organización

Se diseñaron dos instrumentos diagnósticos acerca de las actividades que realizan las promotoras, uno sobre percepción de las problemáticas que hay en las comunidades donde difunden los derechos humanos y violencia, con preguntas como ¿qué problemáticas hay en tu comunidad o municipio sobre los derechos humanos (trabajo, salud, educación, acceso a la justicia, etc.)?, ¿qué tipos de violencia existen en tu comunidad o municipio?, ¿qué actividades de prevención de la violencia has realizado?

El segundo instrumento indagó sobre la forma en que están trabajando, sobre la organización interna y vinculación con la red de promotoras, preguntas del tipo: ¿trabajas con mujeres individuales o grupos de mujeres?, ¿cuántos?, ¿dónde?; ¿qué avances has tenido?, ¿has recibido alguna capacitación a parte de la que reciben del Instituto Veracruzano de las Mujeres? ¿Sobre qué temas? También se incluyó un apartado de propuestas de trabajo.

Además, en cada uno de los tres talleres que se impartieron se abordó un apartado de diagnóstico sobre la temática de cada taller: salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico de las mujeres y agenda local.

Estos cinco instrumentos nos permiten tener un panorama general y complejo de las promotoras tanto en el plano personal como en el de aplicación en la promoción de una vida libre de violencia para las mujeres. Se pretende visibilizar a las promotoras de Veracruz, es por ello que se incluyen los nombres algunas de las participantes en el cuerpo del diagnóstico.

#### 4. Unidad de Competencia.

En un ambiente amónico se trabajó de manera participativa, con respeto a las diversas opiniones, en un clima de confianza, honestidad y discreción.

#### 5. Articulación de las Ejes.

Las orientaciones prácticas para la coordinación de los grupos de mujeres promotoras que se abordan en esta experiencia formativa se relacionan con la coordinación de aprendizaje, a través de debates en plenarias sobre temáticas acordes al eje conceptual de cada taller. Las facilitadoras buscaron la integración de los saberes individuales de las participantes con las nociones teóricas, leyes y estadísticas. Propiciando aprendizajes significativos a través del intercambio de experiencias, el reconocimiento de semejanzas y también de las diferencias que se presentan en las localidades donde trabajan las promotoras. En la medida de lo posible, debido al tiempo de las sesiones, se despejaron dudas, se compartieron situaciones álgidas por las que estaban atravesando algunas promotoras en el acompañamiento de las mujeres que se han acercado a ellas para pedir su apoyo.

#### 6. Propósito de saberes

De acuerdo a los ejes: teórico, heurístico y axiológico, que se toman en cuenta para el diseño de los cursos proporcionados por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para el caso del Programa de Trabajo con Promotoras para la Prevención de la Violencia con enfoque de Género los saberes que se propiciaron en el aspecto teórico fue el desarrollo de un proceso grupal así como la interpretación y comprensión del grupo.

En cuanto al eje heurístico se buscó en las participantes propiciar la argumentación, la comparación de información sobre leyes y conceptos con el saber individual, reforzamiento de las habilidades básicas y analíticas de pensamiento, así como el desarrollo de asociación de ideas.

En cuanto al eje axiológico, al estar diseñados los talleres con dinámicas grupales se propicia la apertura para la interacción, la autoreflexión y autocrítica, se fomentan valores como la cooperación, honestidad, responsabilidad y sensibilidad; el desarrollo de habilidades como la iniciativa y la creatividad; así como la potenciación de la seguridad, colaboración y perseverancia.

Cualidades que fortalecen su liderazgo y enriquecen su quehacer de difusión de los derechos y prevención de la violencia, en diferentes contextos y con diferentes actores sociales.

#### 7. Estrategias Metodológicas Participativas en cinco momentos

- **Fase de Enseñanza y Aprendizaje:**

Respecto al taller *Salud Sexual y Reproductiva*, el objetivo general que se perseguía fue que las promotoras incrementaran sus capacidades, habilidades y conocimientos sobre la salud sexual y salud reproductiva, específicamente de las mujeres, desde el enfoque de género y los derechos humanos, para incorporarlos en su práctica comunitaria y su vida personal, que a la par externen las problemáticas sobre salud sexual y reproductiva encontradas en su labor como promotoras. A través de actividades como un Diagnóstico Vivencial “Sí para mí no para mí” Se colocarán cuatro carteles en las cuatro esquinas del aula: SI PARA MI, NO PARA MI, NO

PARA MI, SI PARA OTROS NO PARA MI, NO PARA OTROS. Se indicó al grupo que debían concentrarse en el centro del aula, escuchar atentamente a la facilitadora, quién fue leyendo una serie de formas de expresar la sexualidad comunes en nuestra sociedad. Dependiendo de la aceptación o no de las mismas las personas debían colocarse en las respectivas esquinas. La facilitadora preguntó al grupo las impresiones acerca del ejercicio y las actitudes que prevalecen en torno a la sexualidad de las mujeres en sus comunidades.

Otra actividad desarrollada fue un Diagnóstico Conceptual sobre ¿Qué es la sexualidad? En equipos se solicitó que representaran con imágenes lo que entendían por sexo, sexualidad y género. Al final del ejercicio colocaron sus dibujos en las paredes del aula y los equipos explicaron sus láminas dándose una retroalimentación. En función de los comentarios del grupo se cerró el ejercicio con una exposición complementaria sobre los conceptos básicos sobre sexualidad y género.

Otra actividad fue un Diagnóstico Comunitario de salud sexual y reproductiva de las mujeres, a través de la dinámica “Identificación de necesidades en mi comunidad”. Se entregó una hoja de rotafolio y se les solicitó que respondieran en equipo las preguntas ¿Qué problemas relacionados con la salud sexual observo en mi comunidad?, ¿Qué podemos hacer para resolver estas problemáticas en mi comunidad?, ¿Con qué recursos cuento?

Para el taller *Empoderamiento económico de las mujeres como alternativa de prevención de la violencia*, el objetivo general fue informar, sensibilizar y capacitar a las promotoras y fortalecer algunos conocimientos y habilidades para desarrollar acciones que tiendan a promover, defender y ejercer los derechos económicos y a la no violencia de las mujeres. Además, través de un diagnóstico grupal visualizar las problemáticas económicas y laborales de las mujeres en las cinco regiones y de este modo proponer estrategias de acción para favorecer los derechos laborales y económicos de las mujeres que habitan el territorio veracruzano.

Las actividades que se realizaron en torno al diagnóstico comunitario fue la valoración individual y posteriormente grupal de si el marco legal que existe para la prevención, sanción y erradicación de la violencia se aplica en el estado; de este modo reconocer los derechos humanos de las mujeres y la importancia de los derechos económicos, sociales y laborales.

Mediante la técnica grupal “A qué proyecto le apuesto” se exploró la situación económica y laboral que viven las mujeres de las comunidades donde las promotoras realizan la promoción de prevención de la violencia con enfoque de género, así como las estrategias que las mujeres de estas comunidades han puesto en práctica para ejercer sus derechos económicos y laborales, y por último plantear alternativas para romper el círculo de la violencia.

En cuanto al taller *Participación en la toma de decisiones y construcción colectiva de una agenda local para la prevención de la violencia* el objetivo general fue que las promotoras, a través de un proceso de analítico-reflexivo, profundizaran sobre el tema y elaboraran una agenda local que permitiera abordar de manera integral la atención de la violencia hacia las mujeres en sus municipios.

A través de la técnica “Mis herramientas personales” se buscó que las promotoras identificaran las capacidades y habilidades adquiridas, a través de los talleres del Instituto Veracruzano de las Mujeres, y cómo éstas han influido en su agencia personal. Para ello se entregó un cuadro que contenía en una columna los temas abordados a lo largo de los

talleres impartidos durante los cuatro años del proyecto de promotoras. En él, las participantes identificaron conocimientos, habilidades y herramientas adquiridas durante su proceso formativo. Además identificaron su utilidad en diversos ámbitos: personal, familiar y comunitario.

La otra actividad diagnóstica se realizó a través de la técnica “Pétalos y espinas”, la cual buscaba que las promotoras identificaran los elementos que intervienen en la toma de decisiones e identificara las habilidades que requiere para hacerlo efectivamente. Se les entregó el dibujo de una flor impresa por ambos lados, en una hoja tamaño carta. Al inicio se expuso brevemente una situación relacionada con el tema de la Violencia hacia las Mujeres y la asignación de recursos. Para resolver la situación presentada debieron poner en práctica sus habilidades, conocimientos y experiencia, para la toma de decisiones. Como última parte del desarrollo del taller, se realizó la actividad “Construyendo nuestra Agenda Local para la Prevención de la Violencia” Considerando lo visto en la parte expositiva y recuperando parte de los ejercicios anteriores, se solicitó a las participantes que elaboraran por grupos su propuesta de Agenda Local de acuerdo a las necesidades detectadas en sus comunidades.

- **Fase Motivo**

Se buscó detectar problemas y potencialidades con el fin de buscar estrategias que permitan al Instituto y a las promotoras generar sinergias en favor de la difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres así como la prevención de la violencia para lograr el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres que habitan la entidad veracruzana.

- **Fase Jerarquización de los problemas en sus comunidades**

Se pretende captar la problemática que acontece en los municipios de donde provienen las promotoras, de acuerdo a su experiencia a lo largo de los años que lleven participando en el quehacer de difusión, asesoría y/o acompañamiento a mujeres que viven situaciones de violencia de género.

- **Fase diagnóstica**

Esta fase comprende observación, análisis FODA y técnicas de registro.

- **Fase del programa participativo con las promotoras.**

Las acciones a evaluar son el desarrollo de plenarias, exposición de las actividades desarrolladas en los talleres, de las propuestas que realizan en trabajos por equipos, de las participaciones individuales (entrevista, plenaria, mesas. También se tomó en cuenta los mecanismos de comunicación para la vinculación con el Instituto y otras dependencias del programa con promotoras.

## DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

### Consideraciones preliminares

El diagnóstico se realizó a la par de los talleres temáticos para la formación de las promotoras. Es necesario mencionar que el tiempo para la realización de talleres específicos de formación, debe ser enfocado a obtener los resultados de dicho proceso. Sin embargo, para el caso de otra actividad, como es la de realizar un diagnóstico, y considerando que su característica es la de un “diagnóstico participativo”, el tiempo asignado debe ser uno específicamente dirigido a ello, para dar margen a comentarios, resolver dudas y fomentar una retroalimentación; lo que no fue posible debido a que el tiempo de trabajo con las promotoras estuvo enfocado a la parte formativa de las promotoras; y que se antoja que esta consideración pueda ser atendida en un futuro para una mayor profundidad, sobre todo en lo referente a dar un seguimiento y un diálogo de saberes entre las promotoras y la Institución.

Por cuestiones logísticas, se diseñaron dos instrumentos generales y tres particulares, uno por cada eje temático de cada taller. Respecto a los instrumentos diagnósticos generales, éstos fueron entregados a las promotoras durante el primer taller para que los respondieran en casa y los entregaran al siguiente taller, se les comentó la finalidad e importancia de los instrumentos como parte de la meta del Programa de Trabajo, enfatizando responderlos completamente y entregarlos en la siguiente sesión. Por parte de la responsable institucional se sugería que en algún momento de los talleres se les conminara a contestarlo pero fue casi imposible pues las actividades de los talleres no dejaban margen para hacer un alto y contestarlo, y en los momentos de descanso las promotoras lo que querían era comer o despejarse un poco del ritmo de trabajo.

Respecto a los instrumentos diagnósticos particulares, al estar integrados dentro de las cartas descriptivas de los talleres, éstos pudieron aplicarse de manera eficiente por cada una de las facilitadoras, quienes proporcionaron los resultados obtenidos y que forman parte de esta segunda parte del diagnóstico integral y participativo.

### Gestión de los resultados

#### 1. Participantes por sede:

Individual/Grupal	Numero Máximo de Participantes	Numero Mínimo de Participantes
Camerino Z. Mendoza	33	10
Minatitlán	28	8
San Andrés Tuxtla	37	23
Papantla	18	13
Veracruz	26	17

El número total de promotoras, de las cinco sedes, fue de 142 asistentes. Número que difiere del número de asistentes que participó en los talleres, el cual asciende a 186. Como parte del diagnóstico, una de las dificultades encontradas durante las realizaciones anuales de los talleres de formación de las promotoras, es el recibir año con año mujeres que quieren integrarse, algunas son nuevas integrantes de Organismos de la Sociedad Civil que participan con el IVM, y por lo tanto ya poseen nociones sobre las temáticas a abordar pero también asisten mujeres que es la primera vez que escuchan sobre el tema de género y derechos de las mujeres, por lo que al inicio de cada sesión temática se debe dedicar un tiempo considerable para retomar nociones básicas sobre violencia de género, equidad, empoderamiento, sexualidad y género, etcétera.

A continuación se ofrece un cuadro que nos muestra el número de promotoras que participó con los instrumentos generales del diagnóstico.

Sede	Numero de Participantes que entregaron <i>Cuestionario para el Diagnóstico</i>	Numero de Participantes que entregaron <i>Instrumento Comunitario</i>
Camerino Z. Mendoza	10	10
Minatitlán	5	17
San Andrés Tuxtla	2	0
Papantla	2	2
Veracruz	12	9

Como podemos observar en comparación con el número de promotoras que asistieron al Programa de Trabajo, la participación e interés para resolver los cuestionarios fue bajo, obteniendo la mayor participación en Minatitlán (60.7%), Veracruz (46.1%) y Camerino Z. Mendoza (30.3%) mientras que la participación más escasa fue en la sede de San Andrés Tuxtla (5.4%).

Estos porcentajes hacen referencia a lo complejo que fue obtener los insumos necesarios para la elaboración del diagnóstico participativo, al realizarse a la par de los talleres y no haber contado con un espacio específico para el levantamiento de los datos del diagnóstico general. También se debe tomar en cuenta el grado de escolaridad de las promotoras, en el inicio de la formación de cuadros de promotoras se les pedía como uno de los requisitos básicos el contar con un dominio de la lectoescritura que les permitiera aprovechar las capacitaciones al máximo. Estando en campo se detectó que se han integrado a estos cuadros un número considerable de mujeres que no saben leer y escribir, esta carencia no demerita la labor de promoción de los derechos de las mujeres que hacen en sus comunidades pero sí nos invita a reflexionar y proponer estrategias que les permitan a estas mujeres aprovechar al máximo los talleres y materiales que se les proporciona. Una estrategia puede ser el apoyo con instancias como el IVEA para que puedan alfabetizarse.

a. Resultados de los cinco momentos del diagnóstico en las cinco sedes

**a. Diagnóstico sobre Salud Sexual y Reproductiva**

*Sede Camerino Z. Mendoza*

Mediante ejercicios de trabajo en pequeños grupos, las participantes delinearon acciones generales a seguir para incluir el tema de salud sexual y reproductiva en sus actividades como promotoras. Los equipos se definieron por la comunidad en que inciden. En una escala de alto, medio o bajo, se identificó un nivel de medio a bajo de acercamiento a los temas y a la experiencia de acompañamiento desde una mirada de género.

La estrategia que reconocen es la promoción de los derechos humanos, sin embargo es necesario señalar que durante la sesión algunas promotoras expusieron que no coincidían con el ejercicio de las mujeres a decidir sobre la interrupción de un embarazo, y centraban su discurso en la “irresponsabilidad” y “falta de valores” de las mujeres jóvenes al ejercer su sexualidad, por lo que se identifica como necesario ampliar la reflexión sobre los derechos sexuales y los derechos humanos de las mujeres desde la integralidad.

Otra estrategia que mencionaron fue la orientación sobre el tema a padres e hijos, que la comunidad exija un centro de salud con todo el personal capacitado y equipado, orientación y acompañamiento a las mujeres de las comunidades indígenas acerca del tema.

Respecto a la fase enseñanza-aprendizaje de las promotoras, en la sede Camerino Z. Mendoza, las participantes requieren más información puntual sobre Infecciones de transmisión sexual y sobre sexualidad desde una mirada integral.

Se identifica que para algunas de las participantes, principalmente las que habitan en zonas urbanas, es necesario profundizar desde las creencias y actitudes en torno a la sexualidad de las mujeres, principalmente sobre el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos y el impacto de los prejuicios en la salud sexual.

Por lo anterior se recomienda disponer de mayor tiempo efectivo para abordar prejuicios relacionados con la sexualidad de las mujeres, así como brindar mayor acompañamiento a la asesoría, pláticas y/o gestión comunitaria para garantizar la inclusión del enfoque de derechos sexuales.

De manera general, en comparación con los otros grupos con los que se trabajó en Veracruz, este grupo muestra menor profundidad en la reflexión y hay mayor énfasis en tratar el tema desde la moral, sin incluir la perspectiva de género, ya las reflexiones y participaciones de algunas asistentes en temas como el ejercicio de las mujeres a decidir sobre la interrupción de un embarazo, centraban su discurso en la “irresponsabilidad” y “falta de valores” de las mujeres jóvenes al ejercer su sexualidad, por lo que se identifica como necesario ampliar la reflexión sobre los derechos sexuales y los derechos humanos de las mujeres desde la integralidad. Posterior a la sesión, demostraron un cambio de perspectiva respecto a este tipo de temas.

### *Sede Minatitlán*

Al ser un grupo de promotoras que realiza acciones comunitarias con otras mujeres parece necesario profundizar y resignificar los componentes que sostienen los prejuicios sobre la sexualidad de las mujeres, por lo que se reflexionó directamente la pregunta: “Por qué se embarazan las mujeres”, con lo que se logró reflexionar que los motivos por los que una mujer se embaraza no solo dependen de las mujeres que lo viven, si no que está vinculado con las posibilidades personales y sociales para que pueda tomar decisiones sobre su cuerpo, negociar el uso del condón, tener información suficiente sobre el tema y que también están implicadas situaciones prácticas y de políticas públicas como el acceso a métodos anticonceptivos. Este ejercicio permitió fortalecer el conocimiento y reflexión sobre salud y sobre sexualidad de las mujeres desde la visión de género y del ejercicio de los derechos humanos.

Las participantes generaron nuevas reflexiones y compartieron experiencias sobre sus vidas personales y del trabajo comunitario que realizan, identificando habilidades y estrategias, al mismo tiempo adquirieron nuevos conocimientos conceptuales y teóricos sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres, sobre género y sexualidad.

### *Sede San Andrés Tuxtla*

Se identifica que la mayor parte de las participantes cuenta con conocimientos previos sobre salud sexual y reproductiva. Una minoría de las participantes han tenido menos contacto con el tema, por lo que el taller facilitó que incrementara el nivel de información de quienes tienen menos experiencia con las que ya tienen mayor tiempo abordando la salud sexual y reproductiva de las mujeres, es decir, nivelar los conocimientos y fortalecer la reflexión sobre las desigualdades de género y los procesos de cambio hacia vidas más satisfactorias en la salud, la reproducción y la sexualidad.

Con los ejercicios desarrollados las participantes intercambiaron y aclararon los conceptos de sexo, sexualidad y género definidos desde sus experiencias cotidianas y sus contextos.

Se observó que inicialmente el concepto de género fue claro para todas las participantes. Plasman elementos sociales que diferencian a hombres y a mujeres y en su exposición mencionaron las desigualdades que impactan principalmente a las mujeres.

En el apartado de sexualidad se identifica que si bien no incorporan elementos importantes como la reproducción, sí mencionan los aspectos erótico, afectivo y de género. Cabe resaltar que este nivel de conocimiento y de claridad no está presente en las otras sedes donde se impartió este taller.

Durante la retroalimentación de sus exposiciones sobre los conceptos básicos (sexo, sexualidad y género) mencionaron su interés por profundizar en los componentes de la sexualidad y actualizarse en los aportes de nueva investigación y miradas sobre este tema, por lo que se amplió en lo programado para trabajar una mirada más integral y

completa. De esta manera las participantes con mayor experiencia también obtuvieron información novedosa sobre sexualidad, lo que permite disminuir prejuicios y estereotipos para trabajar el tema de salud sexual y reproductiva.

Se reflexionó sobre la vinculación de las creencias sobre la sexualidad de las mujeres con el autocuidado y con el acceso a servicios públicos de calidad. Las participantes mencionaron vivencias personales que ejemplificaban las dificultades para obtener servicios de calidad y con trato digno en reconocimiento de sus derechos. Manifestaron que en diferentes ocasiones han emprendido acciones de exigencia para el cumplimiento y concreción de los derechos sexuales, sin embargo no mencionaron acciones colectivas como promotoras. En sus reflexiones es constante la referencia al ejercicio de derechos sexuales particularmente en el derecho a la información y educación en sexualidad, el acceso a métodos de anticonceptivos y el derecho a vivir sin violencia sexual, en tanto que consideran que son los principales derechos transgredidos en sus comunidades.

#### *Sede Papantla*

Las participantes adquirieron nuevos conocimientos sobre el tema de salud sexual y reproductiva, reflexionaron sobre las desigualdades de género y la importancia de recuperar los derechos sexuales para transformar las condiciones de desventaja social que viven las mujeres con las que trabajan.

Dieron amplio margen para comentar sobre las obligaciones y recursos de las instituciones de gobierno locales que trabajan por y para las mujeres para acercar los servicios de salud a quienes tienen menos posibilidades de acceder a ellos.

Intercambiaron información conceptual y vivencial sobre los procesos de salud sexual que viven las mujeres y su vinculación con las desigualdades sociales. Aclararon las diferencias entre los conceptos de sexo, sexualidad y género, y se identificó cómo se manifiestan estos elementos en la vida cotidiana y en la realidad comunitaria mediante un trabajo en equipos. Se revisaron con mayor detenimiento estos conceptos y sus manifestaciones en sus vidas cotidianas. Identificaron las diferencias entre un concepto y otro, revisaron cómo los componentes de la sexualidad se valoran y aprecian diferentes en hombres y en mujeres y se aclaró que el género es un proceso que parte de la asignación sexual y cuya importancia no es solo que diferencia a hombres y mujeres, si no que impacta en una valoración social diferenciada con implicaciones en la salud sexual de las mujeres.

Se revisó el proceso de conformación de la identidad de género e identificaron los diferentes aprendizajes de género y el valor inequitativo que se asocia a estos aprendizajes.

Intercambiaron información puntual sobre las Infecciones de Transmisión Sexual, particularmente sobre VIH/SIDA y VPH y reflexionaron sobre la asociación del incremento de las ITS con los procesos de migración; al respecto comentaron lo complejo que es para las mujeres desde su constitución como esposas, en una sociedad androcéntrica, pedir el uso del condón a su marido, después de haber estado lejos de casa sin saber si se cuidaron o no al tener relaciones sexuales. Es una

posibilidad que muchas mujeres ni se plantean lo que ocasiona que haya un incremento de infecciones de transmisión sexual en comunidades con alta migración.

### *Sede Veracruz*

Las participantes identificaron nueva información en torno a la salud sexual y reproductiva su vinculación con los componentes de la sexualidad y los procesos que sustentan la desigualdad entre hombres y mujeres.

En este grupo se dio un amplio espacio para abordar la construcción del género en tanto que se identificaron algunos vacíos de información y dudas en relación a la forma en que se percibe en la vida cotidiana y su impacto en otros ámbitos de la vida de las mujeres.

Identificaron su nivel de acercamiento a los conceptos de género, sexualidad y sexo a través de la creación de una idea en común sobre lo que entienden y plasmarlo en una imagen.

Se identificó una fuerte disparidad en la información con la que cuentan sobre los conceptos básicos del tema de salud sexual y reproductiva, particularmente sobre sexo y sexualidad.

Se socializaron experiencias personales de violación de derechos sexuales por parte del sector salud, lo que permitió que las participantes identificaran que aun cuando hay avances en derechos humanos y en la apertura para hablar de temas de sexualidad, no ha habido una transformación que permita a las mujeres abordar estos temas de forma libre y abierta y ser atendidos conforme se plantea en la política pública.

Las participantes realizaron un ejercicio de reflexión sobre el impacto de los estereotipos y roles de género en la salud sexual y reproductiva de las mujeres a través de la revisión de los procesos de aprendizaje del género mediante los juegos y juguetes principales en la infancia. En este ejercicio colectivo mencionaron los juguetes que acostumbran regalar a niños y los juguetes que acostumbran regalar a niñas. Se identificaron los aprendizajes, habilidades y valor que se le otorga a cada habilidad o característica, así como lo que implica la ruptura de estas enseñanzas, logrando visualizar cómo en ocasiones las desigualdades de género parten de hechos no intencionados o reflexionados y que hombres y mujeres repiten, incluyendo a las promotoras en la crianza de sus hijos e hijas.

A partir de este ejercicio se abordó la forma en que se va construyendo la identidad de las mujeres y cómo esta va repercutiendo en el autocuidado, la autopercepción y en las relaciones afectivas, uno de los rasgos más sobresalientes y que ponen en riesgo a las mujeres es el amor sin condiciones y sin restricciones, y con ello nos referimos a escaso uso de preservativos en las relaciones sexuales, la facilitadora comentaba que el amor no protege de las enfermedades, destacó la importancia de hacer conciencia al respecto.

## b. Diagnóstico sobre Empoderamiento económico de las mujeres como alternativa para la prevención de la violencia.

*Sede Camerino Z. Mendoza*

Como parte del arranque del diagnóstico temático se les preguntó a las promotoras si consideraban que la situación de violencia hacia las mujeres había disminuido en Veracruz. Lo que en su mayoría (66%) respondió que no. Comentaron que no se respetan los derechos de las mujeres y pusieron los ejemplos de las noticias que muestran la muerte de mujeres por la violencia de género, por falta de atención médica y por la falta de intervención judicial oportuna. Además de que en sus comunidades siguen ocurriendo los casos de mujeres víctimas de violencia que no cuentan con información de sus derechos y que en los lugares más apartados hay más violencia. Además comentaron que hay muchas mujeres que no denuncian, habiendo también comunidades enteras en esta situación, como en las comunidades serranas en las que se combina el machismo de los hombres y autoridades omisas que no apoyan para nada a las mujeres, ni siquiera informan a los hombres que están cometiendo delitos contra las mujeres. Otro elemento es que las mujeres carecen de herramientas y de empoderamiento e independencia económica que les permita seguir adelante separadas de sus agresores, sin dejar de darle importancia al hecho de la complicidad entre agresores y autoridades es todavía muy frecuente.

El resto de las promotoras que opinan que ha disminuido la violencia hacia las mujeres, hacen referencia a que ya se cuenta con las leyes e instituciones que ayudan y apoyan a las mujeres que viven violencia. Comentan que las mismas mujeres han cambiado, ya no les da tanto miedo hablar y cada vez más cuentan con información. Asimismo, asisten más a solicitar apoyo en el Instituto Municipal de las Mujeres.

Otra de las cuestiones en las que se indagó fue respecto a cómo afecta a las mujeres el no contar con ingresos, la mayoría coincidió en que es frustrante y ocasiona sentimientos de menos valía además de no poder atender sus necesidades primarias.

También se abordó sobre qué hacen las mujeres para ganar dinero. En orden de frecuencia mencionaron actividades domésticas, venta informal, oficios, actividades agropecuarias, elaboración de manualidades. Lo que describen va desde vender algunas legumbres, tortillas, hacer trabajos de lavar, planchar y aseo en casas y también mencionan el trabajo de sexo servicio.

Cuando se les preguntó ¿Qué significa que las mujeres tengan oportunidades de desarrollo económico? La mayoría de las participantes no contestó, mientras que hubo una parte de la minoría que respondió que significa realizar sus proyectos y desarrollarse, otras que significaba mejorar su calidad de vida y otras pocas, tener las condiciones que permitan el desarrollo personal y colectivo de las mujeres, las habilidades y condiciones que sirvan para su bienestar financiero y de vida, hubo quien dijo que significaba capacitación.

Otra cuestión que se indagó fue si creían que era importante la equidad en las oportunidades que se dan a hombres y mujeres, el 90% contestó que sí, comentaron que la equidad en las oportunidades sería ejemplo de que hombres y mujeres tienen igualdad y cuentan lo mismo en la sociedad. Mencionan que la inequidad también afecta a hombres. Se menciona repetidamente que la equidad guarda una relación con el respeto a los derechos.

### *Sede Minatitlán*

En esta sede la mitad de las participantes percibe que ha disminuido la violencia en el estado, lo atribuyen a los medios de comunicación que tocan el tema y creen que las actividades de prevención – por ejemplo las que ellas hacen o las que hacen el centro de salud-, han servido a este fin. Reconocen que la mayoría ya sabe cómo proceder en caso de violencia, pero el miedo a veces la limita para denunciar; además reconocen que es poco lo que ha disminuido. Por el contrario las que piensan que no ha disminuido la violencia hacia las mujeres dicen que los principales motivos se relacionan por la omisión de las autoridades y la impunidad que existe. Argumentan que la prevención de la violencia no se ha hecho, pues los talleres son sólo para las mujeres y no para los agresores, además de aclarar que son pocas mujeres que acceden a este tipo de actividades. Otro problema que dijeron, es que la mayoría no conoce sus derechos. Mencionan que no disminuye la violencia por la falta de información de los derechos y también por la dependencia económica que muchas mujeres violentadas tienen con sus agresores.

Respecto a cómo afecta a las mujeres el no contar con ingresos la mayoría respondió que se tienen sentimientos de frustración y de inferioridad frente a la pareja, los hijos, en sí al círculo familiar. Otros aspectos mencionados son el no poder solventar las necesidades familiares y dejar de realizar actividades personales; lo que va encerrando a las mujeres a un campo social muy reducido que limita sus horizontes de vida.

Sobre las estrategias que implementan las mujeres para ganar dinero, la actividad que se menciona con mayor frecuencia es la venta informal, otras estrategias mencionadas son actividades domésticas y elaboración de manualidades, también se acude al trabajo sexual, aspecto que devela la falta de oportunidades y las opciones reales que tienen las mujeres para ganar dinero, constatando la condición de desigualdad en que tienen que vivir.

Respecto a la pregunta ¿Qué significa que las mujeres tengan oportunidades de desarrollo económico? La gran mayoría considera que es la realización de sus proyectos, también hacen referencia a ganar dinero y contar con recursos para vivir mejor e incluyen la capacitación como un aspecto importante para poder desarrollar estrategias que les permitan obtener un ingreso decoroso. Una minoría alude que tener oportunidades de desarrollo económico significa tener las condiciones que permitan el desarrollo personal y colectivo de las mujeres, las habilidades y condiciones que sirvan para su bienestar financiero y de vida.

La mayoría considera importante la equidad en las oportunidades que se dan a hombres y mujeres, para este grupo de mujeres la equidad es la oportunidad de no ser discriminadas, tener los mismos derechos, no ser violentadas, lo que significaría mayor desarrollo de las familias, no dejar la carga de proveer a la familia sólo al hombre, igualdad en los trabajos, en sí una oportunidad de trato igual.

### *Sede San Andrés Tuxtla*

En esta sede la mitad de las participantes percibe, desde su muy particular punto de vista como ciudadana y promotora, que sí ha cambiado la situación de las mujeres respecto a la violencia hacen referencia a las actividades que ellas realizan como promotoras, las pláticas y talleres. También indican que las mujeres ya conocen más sus derechos y denuncian.

De igual manera dicen que ya han cambiado la mentalidad las personas y educan de mejor manera a sus hijos /as. No obstante, reconocen que hace falta mucho por hacer por ejemplo informar a las /os niñas /os y a las mujeres y seguir informando.

Respecto a las que opinaron que no ha cambiado la situación de las mujeres frente a la violencia, describen los casos de violación y de feminicidio de los que han conocido, refieren la violencia patrimonial y dicen que la violencia es en algunos de los hogares silenciosa. Además dicen que no todas las mujeres tienen el valor para denunciar a sus agresores.

La postura del no, se inclina por decir que a las mujeres les falta mucha información y decisión y que su experiencia en las comunidades es que las mujeres siguen viviendo violencia, aunque intenten ocultarlo por vergüenza. En algunos casos comentaron que las autoridades no atienden el problema.

Respecto al impacto, en la región de los Tuxtlas, por no contar las mujeres con una fuente de ingresos, las participantes mencionaron como principal consecuencia una merma en su salud psicoemocional, ya que tienen sentimientos de frustración y baja autoestima, el no contar con ingresos económicos las ata a una relación de dependencia económica hacia sus parejas y/o familiares que las sustentan. Se ven impedidas para solventar necesidades básicas de salud y educación tanto de ellas como de sus hijos.

Para este grupo de promotoras el que las mujeres tengan oportunidades de desarrollo económico implica la realización de sus proyectos y por ende la oportunidad de desarrollarse en otros ámbitos de vida y no sólo el familiar, también significa oportunidades de empleo y/o autoempleo traducido en una calidad de vida.

Cuando se ahonda respecto a ¿Cuál debe ser la posición de las mujeres frente a la falta de oportunidades de empleo y a/o autoempleo? Sugieren buscar la alianza entre mujeres para desarrollar proyectos productivos, buscar en las instancias públicas y privadas apoyos a sus proyectos para esto advierten que se necesita ser perseverantes y defender sus derechos, lo que las llevaría a un proceso de empoderamiento.

### *Sede Papantla*

En esta sede el grupo de promotoras, en cuanto a las leyes que protegen los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos y niveles, coinciden en que los derechos de las mujeres sólo están en el papel, que las autoridades están constantemente siendo omisas. Creen que algunas autoridades desconocen los ordenamientos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las oportunidades que tienen en los municipios las mujeres, en cuanto a ganar dinero son muy limitadas – trabajo doméstico, venta a trasmano, venta de productos del campo y hortalizas, empleadas en tiendas y/o servicios y jornaleras-, son muy pocas las

mujeres que se logran colocar en espacios o empleos calificados o para profesionistas, ya que son pocos los espacios que existen coinciden en que la mayor parte de las mujeres dedica casi todo el día a obtener un ingreso. En el caso de Papantla, el avance como polo turístico no ha beneficiado a las comunidades, y menos a las mujeres en particular.

Las oportunidades para el desarrollo tanto de jóvenes, hombres y mujeres, como de mujeres adultas son muy limitadas. En general la relación de las mujeres con el gobierno municipal es lejana, pero saben que hay casos de hostigamiento a mujeres y presión hacia varias empleadas del municipio, como forma para despojarlas de sus espacios de trabajo. Las mujeres todavía están en los puestos de menor nivel y/o trabajos eventuales.

Consideran que se ha avanzado poco en lograr que las mujeres víctimas de violencia de pareja, resuelvan definitivamente su situación y en parte es por la falta de oportunidades para lograr una independencia económica.

Los programas federales se siguen centrando en las mujeres y familias más pobres, por lo que un grupo importante de mujeres que no están del todo empobrecidas, son excluidas de estos programas.

De parte del gobierno municipal no hay iniciativas para el desarrollo económico de las mujeres y se justifica con la falta de recursos financieros. No hay iniciativas del gobierno municipal dirigidas a obtener los recursos de financiadoras internacionales o de organismos interesados en el desarrollo integral de las mujeres. Las participantes niegan que haya alguna oportunidad de que a nivel municipal se construyan políticas públicas de discriminación positiva a las mujeres.

En referencia a los espacios dedicados a la capacitación para el trabajo, dijeron que hay muy pocos espacios y son de la iniciativa privada, la única posibilidad para aprender algún oficio es la asociación entre mujeres y la apuesta al autoempleo.

Posterior a la técnica "A qué proyecto le apuesto" un sociodrama sobre establecer una microempresa de mujeres, las participantes comentaron que esta sí es una oportunidad real de empoderarse en lo personal y como colectivo de mujeres. Indicaron que sí es posible asociarse y trabajar como grupo de mujeres. Las cajas de ahorro y préstamo son, a su entender, la herramienta para capitalizarse y el espacio permite se empiecen a organizar. La técnica también permitió que se reconozcan con habilidades personales y con limitaciones, por ejemplo en la toma de decisiones y en otras áreas del empoderamiento personal como la voluntad personal y la continuidad en el trabajo.

En lo que se refiere a herramientas personales como el plan de vida y la toma de decisiones, las promotoras consideran que conocer estas instrumentos, posibilita que ellas puedan realizar un proyecto productivo de y para mujeres.

#### *Sede Veracruz*

El instrumento diagnóstico nos permitió indagar que sigue siendo difícil para las mujeres hacer la denuncia por casos de violencia de pareja, ya que a decir de las participantes las autoridades las siguen tratando mal, además de que persiste el trato discriminatorio por motivos de género hacia las denunciadas. Algunas aseguran que

su intervención como promotoras es primordial para que las mujeres reciban un trato digno, de ahí la importancia de contar con su credencial de promotoras.

En la problemática de violencia laboral e institucional, describen algunos ejemplos de las dificultades para que las trabajadoras reciban justicia. Hay casos de hostigamiento laboral que han quedado sin respuesta y hay otros en los que las trabajadoras han decidido abandonar el empleo ante la falta de respuesta a sus denuncias y/o el recrudecimiento de los eventos de violencia.

En general, las Promotoras expresan el poco avance en las circunstancias en las que viven las mujeres y el tortuoso proceso de seguimiento legal en los casos de violencia.

Las cifras estadísticas que se presentaron, concernientes a datos sociodemográficos de las mujeres del estado de Veracruz, también permitieron que las participantes reflexionaran sobre lo que aun se requiere realizar para avanzar en el conocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres y de la ilegalidad que existe en el hecho de que los /as Servidores /as Públicos sean omisos en el respeto de las leyes vigentes para Veracruz.

Acerca de las condiciones de desarrollo de las mujeres en sus municipios, la mayoría coincidió en que hay escasas posibilidades para que las mujeres se desarrollen laboralmente y logren una autonomía económica. Hacen referencia a que en la mayoría de los casos la oferta es muy limitada y las únicas posibilidades que encuentran son el autoempleo y la informalidad laboral, porque no hay opciones y porque no se cuenta con las herramientas técnicas y/o por falta de tiempo. Reconocen como un obstáculo importante el machismo y la falta de empoderamiento de las mujeres que no logran controlar sus recursos.

Uno de los motivos por los que las mujeres no asumen su independencia económica es la presión social y/o familiar y la falta de herramientas prácticas, la falta de un proyecto de vida propio y la carencia de herramientas personales de defensa de sus propios recursos.

En el ejercicio que se realizó acerca de las posibilidades de trabajo en red y en proyectos productivos en grupos de mujeres, logramos aproximarnos a información importante; algunos motivos por los que no se solidarizan y realizan proyectos en forma colectiva es que la mayoría de las promotoras viven en colonias y comunidades diferentes y distantes una de la otra. Se les planteo la necesidad de que si desean hacer proyectos productivos para mujeres, lo que necesitan hacer es asociarse con sus vecinas y con las mismas mujeres con las que han estado trabajando en su quehacer de promoción de los derechos humanos de las mujeres.

c. **Diagnóstico Participación en la toma de decisiones y construcción colectiva de una agenda local para la prevención de la violencia.**

Se realizaron dos actividades diagnósticas teniendo como objetivo que las participantes pudieran identificar en una, sus conocimientos, habilidades y herramientas adquiridas durante los eventos de capacitación-formación que han recibido por parte del instituto. En la otra, se buscó detectar su habilidad para tomar decisiones enfocadas al tema de la atención y prevención de la violencia hacia las mujeres. En la cual no sólo se pudo observar su capacidad para detectar las necesidades vinculadas al tema de la Violencia, sino también aquellas que están relacionadas con quienes de manera oficial, son responsables de atender, sancionar y prevenir la violencia.

A continuación se muestran los resultados, de una selección de tres o cuatro ejercicios por sede sobre los *conocimientos, habilidades y herramientas* que han adquirido a través de los talleres del IVM respecto a los temas de Construcción de Género, Derechos Humanos, Delitos de Género, Organización y Redes, Políticas Públicas, Autoestima y Sexualidad, Violencia de Género, Ciudadanía y Liderazgo, Organización y Cabildeo, Desarrollo Económico y cómo han influido en su agencia personal.

Sede Camerino Z. Mendoza

NOMBRE	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	HERRAMIENTAS
<b>Leticia</b>	Mostró conocimiento amplio en los temas de género, autoestima y sexualidad, derechos humanos, violencia y organización y redes.	Reconoce como su habilidades personales: autoconocimiento, empatía y formular las relaciones interpersonales para coadyuvar en las necesidades que las mujeres requieren.	Reconoce que los conocimientos deben replicarse al resto de la población. Sabe que como promotora tiene una misión de apoyar la prevención y eliminación de la violencia hacia las mujeres.
<b>Carlina</b>	Sus conocimientos fueron expresados únicamente en los temas de género, autoestima y sexualidad, derechos humanos, y violencia.	Menciona como sus habilidades personales: comunicación asertiva, pensamiento crítico y generar buenas relaciones interpersonales.	Hace mención de la importancia de difundir los saberes. No menciona de qué manera ella como promotora podría ser parte de esto.
<b>María</b>	Muestra conocimiento de la gran mayoría de los temas,	Reconoce como sus habilidades: la comunicación, empatía y el	Menciona que estos conocimientos le han servido para asesorar a mujeres que han

excepto de pensamiento crítico. sido víctimas de negociación y violencia. cabildeo y políticas públicas.

Si bien, este grupo es el segundo año que participa en las capacitaciones organizadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres, muchas de ellas cuentan con trabajo previo hacia las mujeres, ya sea por ser parte de una Asociación Civil o por haber sido funcionarias públicas. Por lo tanto, se puede deducir que cuentan con formación o experiencia previa.

No obstante el ejercicio demostró que pese a su conocimiento y quizás a su labor cotidiana, no hay un trabajo de vinculación y concertación con otras instancias al interior del municipio que atienden el tema de la violencia hacia las mujeres.

#### Sede Papantla

NOMBRE	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	HERRAMIENTAS
<b>Antonia</b>	De los 10 temas, solo cuatro son reconocidos por la participante: construcción de género, autoestima, derechos humanos y violencia de género.	Menciona la comunicación como medio que le facilita el intercambio entre sus pares y en su entorno.	Reconoce que se debe capacitar al resto de las mujeres.
<b>Juana</b>	De los 10 temas, solo dos expresa su conocimiento, autoestima y sexualidad, y violencia de género.	Menciona que ha desarrollado las habilidades de toma de decisiones y la comunicación.	Insinúa el seguimiento a las actividades y el aprendizaje de prevenir la violencia en las mujeres.
<b>Haydee</b>	De los 10 temas, expresa su conocimiento, en sexualidad, tipos de violencia, y redes de apoyo entre las mujeres.	Expresa la necesidad de enseñanza, aprendizaje para todas las mujeres.	Alude a instituciones y leyes que sirven para la denuncia, y la necesidad de gestionar ante autoridades, sin mencionar cuáles.

Los tres casos seleccionados reflejan cuáles han sido los aprendizajes más significativos para este grupo de promotoras: Autoestima, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia de Género.

El resto de los temas, no son abordados por la mayoría, solo por aquellas que tienen otro tipo de experiencias a nivel personal o laboral, por ejemplo, de quienes trabajan o han trabajado en una instancia de gobierno o quienes tienen procesos de organización y participación a través de una Asociación Civil.

Sede Minatitlán

NOMBRE	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	HERRAMIENTAS
<b>Lulú</b>	Únicamente desarrollo tres temas, sin embargo, su exposición en cada uno de los campo, demuestra el conocimiento preciso que tiene en relación a ellos.	Reconoce como sus habilidades: el autoconocimiento, la comunicación y la empatía. Las cuales ha aplicado tanto en el ámbito privado y público.	Señala la importancia de difundir su experiencia, platica de información, apoyar a mujeres jóvenes y maduras, y la difusión de la ley de acceso a una vida libre de violencia.
<b>Ignacia</b>	Seleccionó cuatro de los temas. Los vincula en la mayoría de sus expresiones con el trabajo comunitario.	Señala las habilidades de comunicación, valoración, acompañamiento, visibilización, organización entre mujeres y grupos que favorezcan la prevención de la violencia.	Si bien, hace mención en la necesidad de realizar acciones a favor de las mujeres, no hace referencia las vinculaciones que podría hacer para el inicio de las mismas, así como nombrar las que ella considere importante.
<b>Cesaria</b>	Solo seleccionó tres temas, el desarrollo de cada uno de estos demuestra que identifica el quehacer que se debe de hacer para la prevención de la violencia.	Reconoce como sus habilidades; comunicación, empatía, pensamiento crítico y toma de decisiones.	Demuestra conocimiento en los procesos que se deben seguir para la atención a víctimas de violencia. Menciona estar conformando una Asociación Civil alude que a través de ésta realizará acciones en beneficio de las mujeres en su comunidad.

Las participantes de esta sede han realizado acciones y gestiones para el beneficio de las mujeres. Algunas son parte de organizaciones sociales, otras trabajan dentro del municipio

en alguna función administrativa y otras realizan trabajo voluntario. Desde años anteriores, han manifestado un compromiso hacia las mujeres, y buscan los mecanismos para replicar los aprendizajes adquiridos, en sus ámbitos; familiares, comunitarios y laborales. No obstante, este importante trabajo que realizan a nivel individual, sería más significativo si logran hacerlo de manera grupal, tendría mayor impacto.

Sede San Andrés Tuxtla

NOMBRE	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	HERRAMIENTAS
<b>Clara</b>	De los 10 temas, solo cuatro son seleccionados por la participante: construcción de género, autoestima, derechos humanos y violencia de género.	Menciona la comunicación como una de sus habilidades y el medio que le facilita el intercambio entre sus pares y en su entorno, además de señalar el trabajo con CEDIM.	Indica que como promotora ha impartido pláticas a mujeres de su comunidad.
<b>Bárbara</b>	Menciona cuatro temas como los más significativos: construcción de género, autoestima, derechos humanos y violencia de género.	Menciona el pensamiento crítico como una de sus habilidades personales, la cual le ha permitido asimilar el conocimiento de estos temas en su vida personal, en el ámbito comunitario.	Señala que existen instituciones en donde acude y que la defienden sin mencionar cuáles son estas.
<b>Tania</b>	Reconoce como aprendizajes significativos los siguientes temas: construcción de género, autoestima, derechos humanos y violencia de género.	Reconoce como sus habilidades la comunicación y pensamiento crítico. Declara, capacitar, asesorar, informar y enseñar al resto de la población.	Indica que como promotora transmite a través de talleres su experiencia y conocimientos. También imparte talleres informativos y enseña a hacer oficios y proyectos productivos.

De la muestra, se desprende que hay cuatro temas significativos: autoestima, construcción de género, derechos humanos y violencia de género. Hay coincidencia también, en las habilidades personales detectadas: comunicación y pensamiento crítico. De forma verbal, también reconocen una mejor autoestima. Como promotoras, reconocen realizar su acción comunitaria: informando, orientando y capacitando a otras mujeres. Fue el único grupo que expresó de manera verbal y escrita con precisión, las actividades que realiza como

promotora. Cabe señalar que estas respuestas estén estrechamente vinculadas con su participación dentro de las tres organizaciones de la sociedad civil que existen en la zona.

Sede Veracruz

NOMBRE	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	HERRAMIENTAS
<b>Araceli</b>	Esta participante demostró tener conocimientos generales de los temas de construcción de género, autoestima y sexualidad, derechos humanos, violencia de género, organización y redes y negociación y cabildeo.	Reconoce como sus habilidades: el autoconocimiento, la comunicación y la empatía.	Señala la presencia de instancias gubernamentales, sin hacer mención de alguna en específico. No hay muchos comentarios con respecto a los temas de: políticas públicas y desarrollo económico.
<b>Alicia</b>	Desarrolló los temas de: género, autoestima y sexualidad y derechos humanos.	Reconoce como sus habilidades la comunicación y el diálogo.	Indica la necesidad de ayudar, informar y enseñar.
<b>Sandra</b>	Desarrolló los temas de: género, autoestima y sexualidad, derechos humanos, violencia de género, someramente los de delitos de género, ciudadanía y liderazgo.	Reconoce como sus habilidades la comunicación, empatía y pensamiento crítico.	Alude a la importancia de denunciar, pero no menciona a qué instancia dirigirse. Asimismo indica la importancia de la capacitación, el aprendizaje y la sensibilización, sin decir como podrían hacerse estas acciones.

Si bien, las promotoras de Veracruz, son quienes cuentan con mayor tiempo participando en talleres formativos proporcionadas por el IVM, este instrumento que pretende recoger los conocimientos que para ellas han sido significativos, las habilidades adquiridas y reconocidas por ellas, el impacto que esto ha tenido en sus relaciones familiares y los más importante en su participación como promotoras; en la columna donde pueden expresar el impacto que estos temas han tenido su quehacer de difusión, es el generalmente se quedó en blanco. En los instrumentos generales del diagnóstico también se reflejó que son pocas quienes hacen labor de promotoría, se quedan con los conocimientos en un plano personal. Sin embargo no hay más elementos para afirmar que ellas en lo cotidiano, en sus ámbitos, no realizan alguna acción de información, sensibilización y/o acompañamiento. Lo más conveniente sería ahondar a través de un seguimiento más puntual y a mediano plazo de las acciones que emprenden en su quehacer de difusión. Es necesaria la realización de un diagnóstico con un

tiempo dedicado exclusivamente a ello, con horarios propios y con instrumentos que no perturben el desarrollo de talleres enfocados a otro objetivo distinto a un diagnóstico.

Un segundo instrumento diagnóstico fue aplicado a través de la técnica “pétalos y espinas”, la cual consistió en identificar los elementos que intervienen en la toma de decisiones así como las habilidades que requieren para hacerlo efectivamente.

Sede Camerino Z. Mendoza

Nombre	Propuesta: “como mujer que vive o ha vivido una situación de violencia”	Propuesta: “como promotora comunitaria o funcionaria pública”
s/nombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se a cabe la violencia.</li> <li>• Que seamos escuchadas.</li> <li>• Que no nos maltraten.</li> <li>• Que sepamos recurrir a donde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo laboral.</li> <li>• Apoyo psicológico.</li> <li>• Médico para la comunidad.</li> <li>• Que las mujeres sean apoyadas.</li> </ul>
s/nombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una capacitación de género para todo el cabildeo.</li> <li>• Que haya atención externa en comunidades para la ayuda psicológica y legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que haya promotoras indígenas y rurales de la misma comunidad.</li> <li>• Que den más capacitación a promotoras indígenas de la misma comunidad.</li> </ul>
s/nombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un albergue para mujeres maltratadas.</li> <li>• Mayor capacitación a las mujeres.</li> <li>• Una instancia para que den platicas a las mujeres sobre la violencia.</li> <li>• Apoyo médico psicológico, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que las mujeres sean más capaces.</li> <li>• Mayor capacitación</li> <li>• Un mayor conocimiento</li> <li>• Dar más información</li> </ul>
s/nombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una mejor atención médica.</li> <li>• Centro de apoyo con asesoría legal y psicológica.</li> <li>• Reforzamiento de policía-seguridad.</li> <li>• Capacitaciones para empleos a las mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un Albergue.</li> <li>• Construcción de un centro de salud, equiparlo y con personal capacitado en el 5to barrio.</li> <li>• Personal capacitado o profesional en el ayuntamiento.</li> </ul>

Las promotoras identifican y manifiestan la importancia de recibir:

- Atención legal y psicológica.
- Apoyo médico.
- Creación de un albergue.
- Capacitación sobre los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Capacitación para el empleo en oficios no tradicionales.

- f) Capacitación al Cabildo, a la policía, a médicos/as, ya que la falta de sensibilidad por parte de las/os funcionarios públicos que administran o laboran en el municipio, es señalado en casi todos los grupos como un obstáculo para atender y prevenir, la violencia hacia las mujeres.
- g) Reconocimiento a las mujeres indígenas. Que promotoras indígenas y rurales trabajen de manera conjunta.

Sede Minatitlán

Nombre	Propuesta: "como mujer que vive o ha vivido una situación de violencia"	Ventajas / Desventajas	Propuesta: "como promotora comunitaria o funcionaria pública"	Ventajas / Desventajas
<b>Soledad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de las autoridades jurídico.</li> <li>• Asistencia social.</li> <li>• Guarderías para dejar a mis hijos para buscar trabajo.</li> <li>• Programas de empleo y capacitación par no depender económicamente.</li> </ul>	<p>Ventajas: que ya no dependiera económicamente. Que habría un lugar seguro para dejar a mis hijos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear programas de empleo y cooperativas</li> <li>• Crear lugares de recreación y guarderías para los hijos.</li> <li>• Organizar a las mujeres para que formaron grupos de autoayuda y apoyo.</li> <li>• Crear un centro e apoyo en donde las mujeres puedan recibir asesorías y orientación.</li> </ul>	<p>Que las mujeres tengan su propio dinero.</p>
<b>Cesarea</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner abogados y defensores.</li> <li>• Que destinen recursos para el Instituto Veracruzano de la Mujer y que funcionen como tal.</li> <li>• Que los agentes municipales los elijan con equidad de género.</li> <li>• Cursos a los ministerios públicos y agencias especializadas y policía.</li> </ul>	<p>Ventajas: no respondió.</p> <p>Desventajas: que en la policía hay pocas mujeres. Los ministerios públicos casi siempre son hombres. Los agentes por desconocimiento de la ley siempre le dan el lado al hombre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar abogadas mujeres para la defensa de las mujeres en situación de violencia.</li> <li>• Que en el municipio se instale el Instituto Veracruzano de la Mujer.</li> <li>• Que el ayuntamiento destine recursos para la difusión de Ley de Libre acceso a una vida libre de violencia.</li> <li>• Instancias de resguardo para mujeres maltratadas.</li> </ul>	<p>No respondió</p>
<b>Silvia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidad de estudiar (solvencia económica)</li> <li>• Mejor capacitación en (algún oficio).</li> <li>• Espacios de Desarrollo Social con otras mujeres.</li> <li>• Oportunidad de Desarrollo (trabajo).</li> </ul>	<p>Ventajas: Oportunidad de vida, laboral.</p> <p>Desventajas: Desigualdad de género, diferencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A estudiar y continuar superándose</li> <li>• Espacios exclusivos para las mujeres. Laboral, formar talleres de capacitación, oficios, tener accesibilidad a los trabajos.</li> <li>• Implementar formas de trabajar en sociedades.</li> </ul>	<p>Ventajas: involucra rla dentro de la política pública. Desarrollarse en la misma. Desventa</p>

Prestar, créditos para conformar grupos de trabajo en menara colectiva.	jas: igualdad de género y respeto hacia ellas mismas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener una mejor solvencia económica, para una mejor sustentabilidad familiar.</li> </ul>	

Las propuestas que mencionan las participantes, reflejan la búsqueda de un desarrollo social integral para las mujeres. Que resuelvan o atiendan varios de los aspectos relacionados con el tema de la Violencia hacia las Mujeres:

- a) Sensibilización y capacitación a funcionarios/as públicos, especialmente a ministerios públicos y personal de las agencias.
- b) Creación de la IMM, en los municipios donde no hay, Minatitlán es uno de ellos, y que se le otorguen los recursos necesarios para su funcionamiento.
- c) Capacitación a mujeres para el empleo o para la creación de microempresas.
- d) Difusión con recursos del municipio a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia.
- e) Que las mujeres puedan continuar o concluir su educación formal; nivel básico, medio y superior.

Enfatizan la participación y coadyuvancia que se requiere entre instancias para que se fortalezca la atención a las necesidades de las mujeres en situación de violencia.

Que se elija de forma equitativa a quienes forman parte de la administración municipal.

Sede Papantla

Nombre	Propuesta: "como mujer que vive o ha vivido una situación de violencia"	Ventajas	Propuesta: "como promotora comunitaria o funcionaria pública"	Ventajas
<b>Realizado en equipo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un centro de capacitación en empoderamiento de Mujeres.</li> <li>• Crear un centro de ayuda psicológica-jurídica a Mujeres víctimas de violencia.</li> <li>• Crear una clínica de atención a mujeres con enfermedades propias de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener mujeres capaces de tener un ingreso propio.</li> <li>• Mejorar la salud en embarazadas, cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama.</li> <li>• Que las mujeres víctimas de violencia demanden el tipo de violencia que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una clínica para la atención de embarazadas de mi comunidad.</li> <li>• Realizar un centro de atención integral desde la esfera cognitiva, de autosuficiencia y como parte funcional de una sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que todas las mujeres embarazadas tengan atención inmediata.</li> <li>• Que la mujer víctima de violencia se integre a la sociedad.</li> </ul>

mujeres. • Crear un centro de capacitación de las mujeres para ser autosuficientes.	sufren.
--	---------

De este ejercicio se desprende que las participantes de la sede Papantla manifestaron como necesidades prioritarias para las mujeres de su comunidad, y en las cuales es preciso invertir:

1. La prevención de la violencia.
2. Crear un centro de atención psicológica y jurídica para mujeres.
3. Crear un centro de capacitación que favorezca a la autosuficiencia de las mujeres.
4. Atención a la salud sexual y reproductiva.

Sede San Andrés Tuxtla

Nombre	Propuesta: "como mujer que vive o ha vivido una situación de violencia"	Ventajas / Desventajas	Propuesta: "como promotora comunitaria o funcionaria pública"	Ventajas / Desventajas
s/nombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la instancia del Instituto Municipal de la Mujer y dependencias del DIF.</li> <li>• Dar a conocer la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.</li> </ul>	Ventajas: lograr tener un lugar propio para la atención de las mujeres violentadas. Desventajas: Corromper y entorpecer. Restar importancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizarme y presentarme con la autoridad con un proyecto de trabajo a favor del género.</li> <li>• Realizar una campaña que despierte la conciencia colectiva de las mujeres en cuanto a los derechos de las mujeres.</li> </ul>	Ventajas: la sociedad tendría acceso al conocimiento de la equidad. Desventajas: que no se me tome en cuenta. Que los medios nos cobren por la difusión.
s/nombre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancias infantiles sin cuotas.</li> <li>• Fundación para las mujeres donde sean recibidas sin excepciones.</li> <li>• Una microempresa donde puedan trabajar mujeres desempleadas</li> </ul>	Ventajas: con las instancias las mujeres podrían trabajar sin dejar a sus hijos solos. Serían más las mujeres empleadas que desempleadas Desventajas: no tener terreno ni recursos. Falta de apoyo a las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar apoyo para que se realice una casa de la mujer.</li> <li>• Gestionar el apoyo a una microempresa</li> <li>• Pedir la estancia infantil.</li> </ul>	Ventajas: cuento con otras mujeres. Desventajas: buscar el recurso.

<b>s/nombre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento.</li> <li>• Refugio.</li> <li>• Capacitación.</li> </ul>	Disponibilidad y recurso financiero a tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar con recursos económicos.</li> <li>• Buscar ayuda legal.</li> <li>• Apoyar y canalizar el problema.</li> <li>• Acompañamiento.</li> </ul>	<p>Ventajas: terminar trámites.</p> <p>Desventajas: cuando deciden no seguir.</p>
		<p>Ventajas: que las mujeres se sientan protegidas y seguras.</p> <p>Desventajas: la aprobación del financiamiento.</p> <p>Cumplimiento de lo prometido.</p>		

Las participantes pertenecen a organizaciones civiles constituidas de hace tiempo, lo cual facilitó la identificación de necesidades mencionando las siguientes:

- Crear la Instancia Municipal de la Mujer
- Presencia del DIF
- Creación de un albergue
- Contar con una instancia que atienda de manera integral a mujeres que viven violencia.
- Estancias Infantiles
- Oportunidades laborales a mujeres desempleadas o la creación de microempresas que puedan darles trabajo.
- Espacios de capacitación-formación para las mujeres.
- Difusión de la Ley de Acceso a una vida libre de violencia del Estado de Veracruz

Su experiencia, también les permite expresar con claridad, las ventajas y desventajas en lo que ellas proponen, mencionando las siguientes:

- No contar con recursos o apoyo.
- No darle seguimiento a los trámites.
- Transparencia en el manejo de recursos otorgados.
- Atención de calidad a las mujeres.
- Que las mujeres cuenten con recursos propios.

Con la técnica “Pétalos y espinas” se refleja la experiencia que las participantes tienen en cuanto a organización, participación y acción comunitaria. Es en el único grupo donde se propuso diseñar política pública en relación al tema de Salud Mental, lo cual es relevante, ya que existe información de que en la pasada legislatura, se impulsó una iniciativa de Ley a nivel federal sobre este tema.

Son mujeres con un gran activismo, compromiso, organización y liderazgo. También es el único grupo que menciona la importancia de involucrar a los hombres como actores importantes para alcanzar la equidad, así como en la prevención y reducción de la violencia.

Sede Veracruz

Nombre	Propuesta: "como mujer que vive o ha vivido una situación de violencia"	Ventajas / Desventajas	Propuesta: "como promotora comunitaria o funcionaria pública"	Ventajas / Desventajas
<b>Elizabeth</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que haya cooperación por medio de jefes de manzanas. Escuelas para informar.</li> <li>• Que se motive a las mujeres para tomar cursos de motivación de Derechos para valorarse para cada día.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hay mucha aportación, ni jefes de manzanas, ni en las escuelas y en ocasiones ni de la misma autoridad.</li> <li>• En ocasiones no se animan en asistir a cursos las mujeres por pagos del pasaje o por falta de tiempo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que las mismas autoridades no toman mucho en cuenta a promotoras del IVM y somos de gran apoyo.</li> <li>• Que cada mes se cite a mujeres para informar y que hubiera reconocimiento y más nombramiento del IVM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La desventaja que por medio de comunicación no se escucha mucho el IVM, y me gustaría que fuera más nombrado.</li> <li>• Ventajas de Promotoras del IVM que podemos informar por todos lados que es el IVM, pero no hay folletos, ni contamos con credencial.</li> </ul>
<b>s/nombre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más asesoría para mujeres que viven en violencia.</li> <li>• Más ayuda gratuita a mujeres con problemas psicológicos por violencia.</li> <li>• Apoyo a empleos a mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más mujeres informadas y menos violencia en el hogar.</li> <li>• Mujeres seguras de tener a donde recurrir en caso de maltrato físico y psicológico.</li> <li>• Mujeres preparadas para un empleo y más igualdad.</li> <li>• Desventajas: no siempre permiten o apoyan este tipo de cosas.</li> <li>• Hombres molestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscando fondos para realizar lo anterior.</li> <li>• Dando ideas de autoempleo y micro negocios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría.</li> <li>• Apoyo en logística.</li> </ul>
<b>Virginia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Albergue para mujeres maltratadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventaja: exigir sus derecho a tener vida digna.</li> <li>• Desventaja: No tener todos los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar conocimiento.</li> <li>• Fortalecer las habilidades para ser mejor ser humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin contestar.</li> </ul>

servicios como psicológico y médicos o condiciones necesarias.

Expresan como necesidades para prevenir o atender la violencia hacia las mujeres de su comunidad:

- a) Creación de un albergue o un espacio en que las mujeres se acogidas para ser atendidas o asesoradas, legal y psicológicamente.
- b) Capacitación.
- c) Información o capacitación a las mujeres para autoemplearse o crear algún tipo de negocio.
- d) Continuar con su formación personal y como promotoras, más herramientas para realizar su acción de promotoría.

De este ejercicio diagnóstico se percibe como una propuesta común en todas las sedes:

La creación de un centro o espacio gubernamental que proporciones a las mujeres, orientación legal, psicológica y médica en forma gratuita y con personal calificado.

**a. Fase Motivo: Resultados de detectar problemas y potencialidades.**

*Problemas como promotoras*

Señalan que carecen de formalidad ante las autoridades municipales y locales, ya que por ejemplo, cuando realizan acompañamiento a alguna mujer ante el Ministerio Público, las tratan “de chismosas” y “entrometidas” pues no hay un aval que respalde su quehacer de promoción de los derechos humanos de las mujeres; con una credencial emitida por parte del IVM habría un respaldo formal a su quehacer de difusión ante estas autoridades, ya que señalan, no tener reconocimiento por parte de funcionarios públicos y por lo tanto opinan que no son tomadas en cuenta (Elizabeth, Sede Veracruz).

Las promotoras detectan falta de visibilización del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz. Señalan que ellas podrían hacer, como parte de sus acciones como promotoras, difusión al IMM, siempre y cuando contaran con trípticos o volantes para hacerlo (Trinidad, Sede Veracruz).

Problemas que detectan en las localidades donde realizan su quehacer de difusión.

Se detecta que no hay avances sustantivos en la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas en los municipios del radio de acción de las promotoras, en las cinco sedes. Las promotoras advierten que están en servicio varios /as servidores /as públicos que no respetan a las mujeres, que no les otorgan con calidad y con oportunidad los servicios relacionados con la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. Por ejemplo, Seguridad Pública se ha tornado menos sensible hacia la población y es mucho menos cercana a los problemas de violencia de género; se han estado violando los derechos humanos de las mujeres que se tienen que dirigir a

las instancias de procuración de justicia, con la lógica inhibición en la denuncia de violencia por parte de las mujeres.

La experiencia de las promotoras indica que en aspectos de salud, las /os funcionarias /os no respetan a las mujeres indígenas y las siguen discriminando. A las y los jóvenes no se les da información respecto o para su salud sexual y reproductiva; no se cumple con los ordenamientos acerca del manejo de la información y otorgamiento de condones y pastillas del día siguiente. Entre los ejemplos que se mencionaron acerca de los servicios de salud y educativos, coincidieron en que a las jóvenes embarazadas se les expulsa de la escuela y a los /as jóvenes /as que solicitaran información y servicios de métodos anticonceptivos, se les cuestiona, o bien les niegan la información.

En cuanto a las leyes que protegen los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos y niveles, las participantes coinciden en que los derechos de las mujeres sólo están en el papel, que las autoridades están siendo omisas constantemente, por decir lo menos, ya que también están normalizadas formas de discriminación hacia las víctimas de violencia. Y en particular, creen que algunas autoridades desconocen los ordenamientos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, para el estado de Veracruz, pese al hecho de que ya tiene 4 años de haberse promulgado.

El diagnóstico permitió indagar acerca de lo conflictivo que sigue siendo para las mujeres denunciar por casos de violencia de pareja, a decir de las promotoras las autoridades las siguen tratando mal – no como ciudadanas, sino como mujeres entrometidas-, además de que persiste el trato discriminatorio por motivos de género y en su condición de víctimas de violencia, hacia las denunciantes. Algunas aseguran que su intervención como promotoras es primordial para que las mujeres reciban un trato digno.

En la problemática de violencia laboral e institucional, describen algunos ejemplos de las dificultades para que las trabajadoras reciban justicia. Hay casos de hostigamiento laboral que han quedado sin respuesta y hay otros en los que las trabajadoras han decidido abandonar el empleo ante la falta de respuesta a sus denuncias y/o el recrudecimiento de los eventos de violencia.

En términos generales la relación de las mujeres con el gobierno municipal es lejana; sin embargo están enteradas que hay casos de hostigamiento a mujeres y presión hacia varias empleadas del municipio, como forma para despojarlas de sus espacios de trabajo. Particularmente en el grupo del puerto de Veracruz reportan un aumento de los casos de hostigamiento laboral y la complicación, cuando tienen que defender a sus compañeras de trabajo. La consecuencia económica, es que quedan sin empleo y sin una fuente de ingresos.

Las mujeres todavía están en los puestos de menor nivel y/o trabajos eventuales, situación que también afecta ya que la inseguridad laboral, inhibe la denuncia de la violencia.

Las oportunidades para el desarrollo tanto de jóvenes (hombres y mujeres) como de mujeres adultas están muy limitadas en todas sus comunidades. Existen grupos o

colectivos mixtos que sí tienen interlocución con el gobierno municipal, algunas de las promotoras participan en ellos y se apoyan, para sus actividades de prevención de la violencia en dicha interlocución y grupos.

En general, las Promotoras expresan el poco avance en las circunstancias en las que viven las mujeres y refieren el tortuoso proceso de seguimiento legal en los casos de violencia. Un aspecto importante que impide la denuncia, es la dependencia económica que mujeres violentadas tienen respecto de sus agresores.

Realmente poco se ha avanzado en lograr que las mujeres víctimas de violencia, resuelvan definitivamente su situación y en parte es por la falta de oportunidades para lograr una independencia económica.

Otro aspecto en el que insistieron es el aumento de la inseguridad social y cómo ello ha marginado paulatinamente el problema de la violencia de género tanto en lo familiar como en lo institucional.

Acerca de las condiciones de desarrollo de las mujeres en sus municipios, la mayoría coincidió en que hay escasas posibilidades para que las mujeres se desarrollen laboralmente y logren una autonomía económica. Hacen referencia a que en la mayoría de los casos la oferta es muy limitada y las únicas posibilidades que encuentran son el autoempleo y la informalidad laboral, porque no hay opciones y porque no se cuenta con las herramientas técnicas y/o por falta de tiempo, recurso que invierten en el trabajo doméstico.

Reconocen como un obstáculo importante el machismo y la falta de empoderamiento de las mujeres que no logran controlar sus recursos, cuando los tienen ya que varias realizan actividades económicas.

En cerca de un 25% de los cuestionarios del diagnóstico particular sobre empoderamiento económico mencionan el trabajo sexual como una opción para que las mujeres ganen dinero, ante la ausencia casi absoluta de otras oportunidades de trabajo.

### *Potencialidades*

El arraigo con la comunidad a través de los servicios gratuitos de difusión que brindan permite que tengan una mirada más profunda y clara de las necesidades de las mujeres con las que trabajan, así mismo identifican con claridad qué les hace falta para acercarse de forma más efectiva.

En el grupo de San Andrés Tuxtla, sobresalen las herramientas que están a su alcance vinculadas por la sólida organización y arraigo comunitario que tienen en la zona. Entre sus opciones, recursos y estrategias mencionan a las instituciones de gobierno como el DIF, las instituciones encargadas de impartir justicia, sus mismas organizaciones Centro de Educación y Desarrollo Integral de la Mujer A.C. (CEDIM), Organización de Mujeres de Santiago Tuxtla A.C. y Mujeres Gestoras A.C. aunque no mencionan ninguna institución. Plantean que cuentan con sus propias habilidades para brindar talleres y pláticas a mujeres y jóvenes. Hay que destacar que les interesa diseñar sus propios materiales y revisar algunos otros para dirigirse a niños, niñas y

jóvenes pues es una población que les interesa y no cuentan con la metodología específica para esta población.

En todas las sedes hay interés en los temas de los talleres que se diseñan para su formación e identifican fácilmente la importancia de trabajarlo en sus propias vidas además de ser un tema para incluir en el que hacer comunitario que realizan.

Algunas de las promotoras tienen un vínculo de amistad y de apoyo mutuo que les permite intercambiar con respeto y honestidad.

#### **b. Fase Jerarquización de los problemas en sus comunidades, en las 5 sedes**

Respecto al tema de *Salud Sexual y Reproductiva* para las promotoras de la sede de Camerino Z. Mendoza, las principales dificultades que identifican en torno a la salud sexual y reproductiva son los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y que estos están relacionados con la falta de apertura para promover la educación sexual y la cultura preventiva. También identifican en los servicios de salud la falta de personal capacitado y equipado para dar una atención integral y con perspectiva de género, además hay deficiencia en la disponibilidad de métodos anticonceptivos, en ocasiones solo hay condones masculinos, dejando sin opciones a las mujeres que requieren otro tipo de método de anticoncepción y de prevención de ITS.

Detectan que los derechos sexuales como el derecho a la información y educación en sexualidad, el acceso a métodos de anticonceptivos y el derecho a vivir sin violencia sexual, son los principales derechos transgredidos en sus comunidades.

Mientras que para las promotoras de Minatitlán las problemáticas de salud que mencionan son el Cáncer mamario, Cáncer Cérvicouterino, aún en mujeres muy jóvenes; mencionan infecciones por Virus de Papiloma Humano, Gonorrea y Sífilis. Refieren también situaciones continuas de quistes y miomas.

En otro nivel de problemáticas vinculadas a la salud sexual colocan los problemas de hostigamiento sexual, abuso sexual, violación dentro del matrimonio, matrimonios forzados, embarazos a temprana edad y embarazos no deseados. Mostraron especial preocupación por los casos de violación y de abuso como situaciones comunes que se viven al interior de las familias y que en ocasiones las personas no saben cómo actuar, por lo que ellas como promotoras quieren tener más opciones de apoyo para quienes lo solicitan.

Para la sede de San Andrés Tuxtla, las principales problemáticas de salud sexual y reproductiva que identifican en las mujeres de su comunidad son de dos tipos sociales como el machismo, la censura social para hablar de temas de la sexualidad, numerosos casos de violencia sexual, particularmente la violación y el hostigamiento sexual. En los servicios la falta de información sobre infecciones de transmisión sexual, sobre derechos y los recursos materiales y didácticos para realizar promoción; falta de apoyo económico para acercarse a los servicios de salud; ausencia de espacios para el apoyo emocional y espacios para escucharse y compartir sus preocupaciones como mujeres en torno a la salud sexual; falta de especialistas para asesoría legal que les permita denunciar los casos de violación sexual a mujeres menores de edad que se

han presentado en la comunidad; deficiencias en la de atención, calidad en el trato, disponibilidad de medicamentos e inclusión de las parteras, lenguaje médico no entendible.

Para el grupo de promotoras de la sede Papantla, los problemas que visualizan en sus comunidades son la falta de información, el miedo, la vergüenza, la violencia y violación, el aborto, también mencionan la falta de servicios con calidad pues conocen diversos casos de negligencia que han llevado a la muerte a mujeres durante el proceso de embarazo o parto; las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

En la sede de Veracruz las promotoras reconocen que la violencia sexual, en las relaciones de pareja, es un problema grave para las mujeres jóvenes y adultas. Además mencionan que la deficiente calidad de los servicios de salud y la censura para abordar los temas de sexualidad dificultan que las mujeres acudan a recibir atención y a solicitar información.

También mencionan como una problemática particular en las mujeres jóvenes, la limitada accesibilidad de los métodos anticonceptivos y la discriminación por parte de las y los servidores de salud, lo que favorece el incremento de los embarazos no deseados y no planeados.

Respecto al tema de Participación en la toma de decisiones y construcción colectiva de una agenda local para la prevención de la violencia. Las promotoras de Camerino Z. Mendoza las problemáticas que detectan en sus comunidades son:

- a) El Desconocimiento y violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- b) Las mujeres que son víctimas de violencia no cuentan con un ingreso económico; falta de empoderamiento económico.
- c) No tienen asesorías y capacitación, falta de información sobre violencia de género.
- d) Desconocimiento de Leyes.
- e) Falta de Organización Ciudadana y vínculos con sus autoridades locales.
- f) Atención inadecuada a las mujeres víctimas de violencia por parte de las autoridades públicas.
- g) Falta de atención a la salud de las mujeres.
- h) Violencia hacia las mujeres adolescentes en el noviazgo.
- i) Deserción escolar por pobreza. Necesidad en las familias de un ingreso más, obliga a los hijos e hijas a abandonar la escuela.

En la sede de Minatitlán la problemática principal detectada por las promotoras de este grupo es la Desigualdad de Género que genera: Violencia, Discriminación, Desintegración familiar y Roles, autoconocimiento que les permita asumir el control de su vida.

Mientras que el grupo de la sede de San Andrés Tuxtla menciona las siguientes problemáticas en sus comunidades:

- a) Falta de empleo para mujeres jóvenes y también para mujeres mayores de 40 años.

- b) Ocupantes de cargos públicos, deben ser sensibles a las necesidades de las mujeres.
- c) Falta de espacios de recreación para las mujeres.
- d) Falta de conocimiento de los derechos de la mujer.
- e) Falta de empleo para las mujeres de todas las edades.
- f) Falta de información de los tipos de violencia.
- g) Falta de estancias infantiles.
- h) Casa para apoyar a las mujeres que sufren violencia.
- i) Que el Instituto Veracruzano y Municipal de las Mujeres realicen sus funciones correctamente.
- j) Un espacio formativo, sobre qué es la violencia.
- k) Desinterés en la organización comunitaria en la lucha contra la violencia.

Para las promotoras de la sede Papantla, las problemáticas más apremiantes son la falta de personal especializado en las instituciones del municipio que atiende a mujeres víctimas de violencia; falta de información sobre los tipos de violencia en la educación inicial y media para niñas y jóvenes, ya que en la actualidad se esta incrementando en situación alarmante. Falta de espacios accesibles en el municipio para la información oportuna para la prevención y erradicación de los tipos de violencia en sus modalidades.

Para las promotoras de la sede de Veracruz, las problemáticas que visualizan son la falta de guarderías en campus universitarios, lo cual es un factor que provoca el abandono de los estudios. Falta de oportunidades. Desempleo. Discriminación. En el hogar no cuentan con suficientes recursos, son dependientes económicamente; y a nivel municipal no hay casa para la mujer en caso de violencia.

Como podemos observar cada grupo visualiza distintas problemáticas acorde con el contexto socioeconómico que caracteriza a sus municipios, sin embargo hay aspectos que son comunes a todas las sedes, en el ámbito público coinciden en la falta de una atención integral a la salud de las mujeres con perspectiva de género, la falta de oportunidades de empleo dignamente remunerado, así como la atención jurídica en las instancias donde acuden a denunciar. Mientras que en el ámbito privado manifiestan la persistencia de patrones socioculturales que propician violencia en las relaciones de pareja, este aspecto es medular y sin embargo muy complejo de resolver ya que se encuentra arraigado en la conformación de los individuos y su manera de socializar, lo cual no se visualiza como imposible de cambiar pero sí es una meta a largo plazo para erradicar la violencia hacia las mujeres en Veracruz.

### c. Fase diagnóstica

#### i. Observación

##### *Sede Camerino Z. Mendoza*

Las mujeres de Camerino Z. Mendoza son promotoras, que han recibido la capacitación y formación proporcionada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres a partir del 2011. Sin embargo, es importante mencionar que algunas de ellas pertenecen a Asociaciones Civiles, otras son mujeres indígenas,

quienes preocupadas por sus problemáticas, por su condición de género y étnico, acuden a las capacitaciones para fortalecer su conocimiento y apoyar a la mujeres de sus localidades.

Son muy participativas, trabajan muy bien en equipo, se organizan y cumplen con los objetivos de cada técnica. Se observa que quienes participan en las OSC, son quienes habitualmente asumen el liderazgo en los pequeños grupos.

En muchas de ellas, hay todavía la necesidad de hablar de lo personal, de lo vivido, de lo aprendido, desafortunadamente, los tiempos de las sesiones y los objetivos de aprendizaje que se plantean no permite, dar tanto tiempo, para que ellas tengan la oportunidad de hablar. Sus ojos se abren de asombro, ante cada nuevo aprendizaje, hay preguntas, rostro de duda, cabezas que asientan cuando escuchan ejemplos que pueden relacionar con su vida cotidiana.

A veces, las mujeres indígenas o con menor grado de estudios se rezagan, se esconden entre el grupo, son pocas realmente, todavía les falta seguridad o sentirse parte del grupo.

Hacen propuestas muy interesantes, el problema es llevarlas a la práctica, se puede, pero necesitan empezar a actuar de manera conjunta.

Se observa distanciamiento y cierta rivalidad entre las dos organizaciones ahí presentes, las de mujeres indígenas y de la de quienes anteriormente habían sido parte del Instituto Municipal, no obstante buscan la forma de limar asperezas durante la sesión y trabajar en los mismos equipos.

#### *Sede San Andrés Tuxtla*

En su mayoría las participantes, son integrantes de la Asociación Civil denominada: Centro de Educación y Desarrollo Integral de la Mujer, A. C. (CEDIM), lugar que sede del Programa de trabajo con Promotoras. Otras acudieron de la Organización de Mujeres de Santiago (OMSA) así como de la organización Mujeres Gestoras A.C., y algunas mujeres que acudían por primera vez a recibir esta capacitación.

Es un grupo muy participativo, trabajan en equipo, se integran e integran a las mujeres de recién ingreso.

Hay liderazgos muy visibles, básicamente de aquellas que forman parte de alguna organización.

Siempre tiene un gran interés por aprender cosas nuevas, la expresión en sus ojos, su cuerpo, sus inquietudes, sus preguntas y comentarios las delatan, lo cual es una gran motivación para las facilitadoras.

Es el grupo que menos se queja de las instancias y que más propone o sugiere lo que se puede hacer, pero también son mujeres con una larga experiencia de organización y participación dentro de su municipio y localidades. Son mujeres que respetan a las instituciones, que saben construir alianzas y generar sinergia con otras/os actores sociales.

### *Sede Minatitlán*

Las mujeres que asistieron a este taller, son promotoras que desde hace cuatro años iniciaron con las capacitaciones y formación en materia de difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres, de la zona sur del Estado de Veracruz.

Este grupo de promotoras cuenta con la presencia de mujeres que han ocupado algún cargo público por su participación política, han sido empleadas en instancias públicas, trabajan dentro de la administración del municipio, por mencionar algunas. Es decir son mujeres que tienen experiencia en la vida pública, y sin embargo esto puede no ser significativo, si no se cuenta con los elementos, conocimientos, que les permita darse cuenta de su condición como mujeres y de la importancia de su hacer desde la visión que nos da la Perspectiva de Género, ha muchas de ellas, esta visión, los aprendizajes que han adquirido a lo largo de estos cuatro, tres o dos años, de acuerdo a los diversos tiempos de incorporación al grupo, lo que, les ha permitido, empoderarse ya no sólo a nivel personal o familiar, sino también en el ámbito público y político.

### *Sede Papantla*

Son mujeres que han participado en su mayoría, en los distintos talleres impartidos en los años anteriores por el Instituto Veracruzano de las Mujeres. Algunas de las promotoras laboran en distintos espacios del municipio de Papantla, por lo que se contó con la presencia de la directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Papantla y tres compañeras más de su equipo; la Directora del Refugio Xanath, A.C. (Centro de Asesoría, Prevención de Violencia y Capacitación de Equidad de Género); de una Asociación Civil relacionada con temas de Salud, Derechos Humanos y Participación Política, además de otras mujeres que participan activamente realizando asesorías y acompañamiento a las mujeres de su localidad.

Se considera importante que ellas se den la oportunidad de participar en áreas donde puedan poner en práctica su toma de decisiones, puedan dialogar con las autoridades responsables de atender la situación de la Violencia hacia las Mujeres, donde sean ellas quienes presenten su Agenda Local y argumenten sobre su importancia.

### *Sede Veracruz*

Las mujeres que asistieron son en su mayoría promotoras, que desde el 2008 han participado en las capacitaciones proporcionadas por el Instituto Veracruzano de las Mujeres. Cabe señalar que algunas de las mujeres se han ido incorporando a estas actividades en años subsecuentes y pocas son de recién ingreso.

Son mujeres interesadas en capacitarse, tienen experiencia en gestionar apoyos, dar asesoramiento y acompañamiento a las mujeres que buscan su ayuda. Es un grupo con experiencias diversas, fortalezas, habilidades, capacidades para hacer de su quehacer de difusión un ejercicio de ciudadanía y participación efectiva que puede resultar ejemplar o inspirador para otras mujeres.

Sus conocimientos sobre: Género, Ciudadanía, Liderazgo, Violencia, Derechos Humanos, Delitos de Género, Leyes, si bien necesitan fortalecerse y actualizarse, les sirve para ejercer quehacer de promoción a una vida libre de violencia en sus ámbitos. Hay compromiso con ellas mismas, compromiso que se sugiere motivarse y fortalecerse para que sea replicado a círculos más extensos que la familia y amistades. Esto sin duda aumentará su proceso de empoderamiento y agencia personal.

ii. Análisis FODA

Promotoras de las 5 sedes	Fortalezas	Debilidades
<b>Análisis Interno</b>	<p>El hecho de que sean grupos heterogéneos en todos los sentidos, enriquece mucho el intercambio de saberes durante los talleres. En este sentido, las participaciones, experiencias y técnicas, se enriquecen por la pluralidad de las mujeres, por su trabajo -en diversos ámbitos y circunstancias personales, sociales y laborales.</p> <p>El deseo expresado de continuar aumentando su capital de conocimiento.</p> <p>La intención de querer hacer algo para cambiar la situación de las mujeres que viven violencia.</p> <p>Su capacidad de análisis, cooperación, trabajo en equipo, toma de decisiones, pensamiento crítico y creativo, sintetizar ideas, presentación ante el grupo, por mencionar algunas.</p> <p>Se percibe una buena construcción de ideas, de propuestas, en la presentación de sus ejercicios grupales.</p> <p>Su autoconocimiento, pueden darse cuenta de sus fortalezas y debilidades personales y formativas.</p> <p>La claridad con la que detectan las necesidades y demandas de las mujeres que viven en situación de violencia, que se refleja en los ejercicios realizados, en sus aportaciones en los ejercicios individuales y colectivos.</p>	<p>El nivel escolar de las mujeres que asisten a los talleres, ya que alguna de ellas, no concluyeron con la primaria, y si bien comprenden los temas, les es difícil plasmar sus ideas por escrito.</p> <p>El no planear acciones conjuntas y concretas como promotoras que les permita visualizarse con mayor impacto en sus comunidades y ser un referente importante.</p> <p>Su dependencia de las Instituciones, ya que esperan que estas las “ayuden”, no todas son autogestivas.</p> <p>Que todo el trabajo que realizan lo hacen para alcanzar los objetivos de sus organizaciones.</p> <p>Su falta de organización fuera del ámbito de la capacitación o que este sólo sea coyuntural.</p>
	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Análisis Externo</b>	Su compromiso con su proceso formativo-educativo.	Que no vean un mayor apoyo por parte del Instituto o de sus autoridades municipales.

<p>Deseo de aumentar su capital de conocimiento.</p> <p>Su experiencia de trabajo en sus comunidades y la referencia que tienen con otras mujeres de su entorno inmediato.</p> <p>Su capacidad de gestión, sólo hay que redireccionarla, es decir, no sólo para solicitar apoyos y servicios, sino para poder vincularse, negociar, involucrarse más en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>Cada experiencia formativa, les permite ir vislumbrando mayores alcances de lo que pueden hacer de manera organizada, reflejo de ello puede verse, en la sede de San Andrés Tuxtla quienes como parte de sus propuestas de su Agenda Local, en la cual proponen impulsar una política pública relacionada con el tema de la Salud Mental.</p> <p>Algunas son o han sido empleadas dentro del municipio u/o instancias gubernamentales, conocen como funciona y opera el municipio, reconocen las deficiencias, lo cual les permite hacer un buen diagnóstico de lo que hay y de lo que falta por hacer, lo cual es un punto de oportunidad, que se debe ser capitalizada a favor de otras mujeres.</p>	<p>Que no realicen acciones más concretas con promotoras, ya que pueden perder el interés.</p> <p>Que no se vean como un grupo de mujeres que puede incidir y generar cambios significativos a favor de las mujeres y en la prevención de la violencia.</p> <p>Que no logren establecer agendas de trabajo con el Instituto o con otras/os actores sociales involucrados/as con el tema de la Violencia.</p> <p>Que no realicen acciones más concretas como promotoras, ya que pueden perder el interés.</p> <p>Que no logren establecer agendas de trabajo con el Instituto o con otras/os actores/as sociales involucrados/as con el tema de la Violencia.</p> <p>La planeación de las sesiones o talleres cuando son entre semana, disminuye la participación al mismo, ya que la mayoría del grupo trabaja entre semana y no todas pueden obtener permisos para faltar.</p>
---	---

iii. Técnicas de registro

Se hicieron reflexiones provocadas con las técnicas de participación, plasmadas en papelógrafos, pizarrón, notas de las facilitadoras y la investigadora.

iv. Acciones a evaluar

Se evaluaron las participaciones de las asistentes en las plenarias de los talleres, así como la exposición de las problemáticas a las que se enfrentan en su quehacer de difusión y las propuestas expresadas de manera individual y por equipos. Además se analizaron los instrumentos diagnósticos generales, los cuales consistieron en cuestionarios sobre la contextualización de su quehacer en la promoción de los derechos de las mujeres.

v. Mecanismos de comunicación para la vinculación con el Instituto y otras dependencias del programa con promotoras

Las promotoras mencionan que a pesar de contar con el recurso humano para emprender acciones de promoción requieren de materiales de apoyo para difundir la información, así como vincularse con personal comprometido y sensibilizado sobre todo de salud de instituciones públicas para mejorar las canalizaciones que actualmente realizan. También mencionan que el fortalecimiento de las redes es fundamental para llevar a cabo todas estas acciones.

Cabe destacar que en los grupos de Papantla y Camerino Z. Mendoza se encontraban integrantes de instituciones públicas, como el Instituto Municipal de las Mujeres, lo que permitió el intercambio de información institucional, ideas y solicitudes concretas, por ejemplo en la sede de Papantla, se solicitó la canalización, detección y atención de abuso sexual con las integrantes del Refugio Xanath para mujeres y sobre una campaña para detección de cáncer de mama mediado por el Instituto Municipal de las Mujeres de Papantla.

A partir de este intercambio ampliaron sus redes para acceder a servicios públicos en salud sexual y reproductiva para ellas mismas y para las mujeres con las que trabajan. Aclararon estrategias de aplicación de la perspectiva de género en los temas tratados y en sus proyectos comunitarios. Es deseable este tipo de intercambio directo entre instancias de atención a la mujer y las promotoras para un trabajo en conjunto y coordinado de acciones concretas.

Cabe señalar que un considerable número de participantes no se ven a sí mismas, como sujetas propiciadoras de los cambios que se requieren para atender la situación de la violencia en sus municipios y/o localidades, ya que todavía sus planteamientos son desde la necesidad y no como actoras del cambio. Esto sugiere que hace falta generar estrategias que les permitan contar con un recurso económico con el que puedan solventar los gastos que genera la promoción, ya que muchas veces las buscan para orientación y acompañamiento a interponer una denuncia por violencia y ellas en su afán de ayudar a las mujeres que lo requieren lo hacen con sus propios recursos. La conformación de comités y organizaciones civiles sería otra estrategia, ya que a través de este diagnóstico se visibilizó que las promotoras que más destacan en su quehacer de difusión son aquellas provenientes de una asociación civil ya que el estar una asociación genera sinergias que motivan a dedicar un poco más de tiempo a la labor en favor de las mujeres.

## Recomendaciones Generales

### *Sobre la formación de las promotoras*

Se recomienda dar continuidad a la reflexión y sensibilización sobre el ejercicio de la sexualidad y sobre la conformación de la identidad de las mujeres para disminuir prejuicios y estereotipos que limiten el trabajo con perspectiva de género, así como incrementar y profundizar sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente sobre el tema del aborto.

Se recomienda que la continuidad se realice partiendo de procesos reflexivos sobre sus vivencias, incorporando ejercicios que permitan identificar en sus vidas y en las de otras mujeres la construcción de la identidad, incluyendo elementos sobre la construcción del amor, las relaciones afectivas y la vinculación de las mujeres con otras mujeres para el trabajo de colaboración que les permita identificar, desde una mirada de género, si las dificultades entre ellas son genuinas u obedecen a un aprendizaje de género donde se ven como competencia.

Se identifica que es importante apoyar procesos que brinden herramientas para que las promotoras accedan a información de fuentes oficiales sobre la situación de salud sexual en su comunidad y brindar elementos para consolidar un diagnóstico participativo en sus espacios de origen sobre la condición de salud sexual de las mujeres de su comunidad.

Es deseable proporcionar un taller de inducción a las mujeres de nuevo ingreso, interesadas en participar y colaborar como promotoras con el IVM.

Se requiere profundizar en el tema de vinculación interinstitucional, ya que un significativo número de promotoras realizan actividades a favor de las mujeres en el municipio y para ello, es indispensable brindar herramientas que les permitan y faciliten la gestión de recursos, elaboración de proyectos y contraloría social.

Es vital el fortalecimiento de su conocimiento sobre el marco legal y de las Leyes existentes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres. Ya que éstas son herramientas básicas para su trabajo de promotoría.

Las promotoras requieren capacitación y formación en materia de Rendición de Cuentas y Contraloría Social.

Continuar con su formación en liderazgos entrañables (Lamas, 2005) y que tengan presente la necesidad de trabajar de manera conjunta para un mismo fin: avance de las mujeres.

Se recomienda que las promotoras que no saben leer y escribir se les impulse, a través del IVEA, para que puedan alfabetizarse y de este modo potenciar las herramientas adquiridas a través del programa de trabajo con promotoras.

### *Sobre la labor del Instituto Veracruzano de las Mujeres con el grupo estatal de promotoras*

Dotar periódicamente a las promotoras con materiales de difusión a cerca de la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres. Se sabe que el Instituto cuenta con recursos financieros muy limitados por lo que una estrategia sería gestionar el apoyo de las

autoridades municipales, coadyuvando en el diseño de dípticos o volantes diseñados por las promotoras, con el aval del Instituto en cuanto al contenido de los mismos, para su reproducción.

Propiciar ejercicios prácticos de Advocacy de las promotoras ante las autoridades correspondientes y servidores públicos, para lograr un fortalecimiento del liderazgo de las promotoras, expresado en la interlocución con autoridades, así como la canalización a instancias de atención a la violencia; como grupo de promotoras podrían cabildear con agentes y ayuntamientos para que éstos lleven servicios de prevención y atención a la violencia.

Reforzar los protocolos de atención para mujeres en situación de violencia e Intervención en crisis, aplicados por las autoridades competentes a las promotoras. Se sugiere abrir espacios específicos para intercambiar vivencias personales sobre salud sexual y sexualidad para desahogar emociones y reflexionar sobre sus propias limitaciones y procesos emocionales, su vinculación con los mandatos de género y su implicación en el trabajo comunitario.

Es deseable que haya por lo menos una reunión semestral, de este modo las promotoras sentirían un respaldo de la Institución para su difusión de derechos en torno a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Derechos Humanos.

## Consideraciones finales

Para la realización de un diagnóstico integral y participativo es necesario contar con una retroalimentación de la información aquí vertida por las promotoras, lo que implica más tiempo de trabajo y reuniones específicas con ellas para el desarrollo integral del diagnóstico; algunas respuestas se antojan analizarlas a profundidad y no será posible para esta meta hacerlo.

El quehacer de las promotoras en materia de difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres es complejo desde el aspecto económico, ya que es una labor gratuita, se les dificulta el traslado y gastos que genera el acompañamiento a mujeres que viven alguna situación de violencia.

Además se advierte que la figura de promotora, a lo largo de su creación y desarrollo en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, tiene una imagen ambivalente ya que operativamente se le han atribuido rasgos de profesionalización a través de las propuestas de formación que se han diseñado año con año, y por tanto las exigencias se han vuelto cada vez más específicas: dominio de un corpus teórico, lenguaje especializado, desarrollo ético y profesional de su quehacer, que impacten a un mayor número de población en sus comunidades, que canalicen y acompañen –con sus propios recursos–, por mencionar algunos aspectos; cuando la idea primigenia de su conformación como promotoras fue el fortalecimiento de su liderazgo e información pertinente para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la promoción a una vida libre de violencia para las mujeres de su entorno más próximo: familiares y vecinos.

Si tomamos en cuenta que la temporalidad de los talleres de formación es de acaso tres o cuatro meses cuando han sido largos, con sesiones de 8 horas cada 15 días, el avance que se ha tenido con ellas es suficiente. Además se requiere de un trabajo constante y de seguimiento, así como dotarlas periódicamente con materiales de difusión y asegurar el respaldo de las autoridades competentes en la atención a la violencia para que ellas puedan incidir más allá de lo hasta ahora realizado. Recordemos que las promotoras, en su mayoría, no son abogadas, ni psicólogas u otro tipo profesionistas, son ciudadanas que se interesan en asistir a cursos formativos para difundir los derechos de las mujeres, con límites educativos, materiales, económicos, y sobre todo, de resistencias culturales en sus comunidades, que van desde la religión, a los medios de comunicación como la TV y la radio, los cambios no son automáticos se requieren de estrategias sostenidas a mediano y largo plazo, con recursos financieros y humanos que permiten tener una estrecha comunicación a lo largo del año fiscal con las promotoras.

Esperamos que las opiniones aquí vertidas sean de utilidad para el mejoramiento del programa de promotoras y que las autoridades competentes tengan a bien realizar los cambios necesarios para un avance sostenido en la difusión de los derechos Humanos de las Mujeres y el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Veracruz.

Se agradece especialmente a las mujeres que participaron en este diagnóstico expresando sus opiniones, sugerencias, propuestas y sobre todos sus experiencias tanto personales como en su quehacer de difusión.

## Glosario

**Brechas de género:** son las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el acceso a recursos, espacios, servicios, participación y oportunidades.

**Calidad de la atención:** en el área de la salud, los servicios deben responder a las necesidades de salud integral de las usuarias y los usuarios ofreciéndoles un trato respetuoso de su dignidad y con la mayor calidad técnica posible. El motivo de consulta debe ser resuelto oportunamente considerando costos accesibles. Un servicio de salud es de calidad cuando toma en cuenta el conocimiento que tienen las usuarias y los usuarios sobre sus propios procesos de salud, fomenta su autoestima y autonomía para decidir sobre su propio cuerpo, y propicia el conocimiento y ejercicio de su derecho a la salud. Asimismo, una atención con calidad y perspectiva de género promueve la participación equitativa y consciente de los varones en los procesos de salud sexual y reproductiva.

**Ciudadanía:** El concepto de ciudadanía sintetiza el conjunto de principios, valores, actitudes y modos de conducta a través de los cuales las personas se reconocen como pertenecientes a una comunidad, ubicada en un espacio geográfico, sujetas de derechos y obligaciones y con capacidad de influencia o de representación en el gobierno y/o en la conducción de la sociedad.

**Condición de género:** se refiere a las condiciones en que se vive, es decir, a la calidad de vida de las personas.

**Derechos reproductivos:** se refieren a la capacidad de tomar decisiones libres e informadas de la fecundidad y de la anticoncepción, al embarazo y la posibilidad de interrumpirlo cuando no es deseado, al cuidado de los hijos e hijas y a la salud corporal.

**Derechos sexuales:** Derecho de autodeterminación de cada persona a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su sexualidad y a ejercerla sin coacción o violencia alguna.

**Discriminación contra la mujer /de género:** toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer.

**Estereotipo de género:** Símbolo materializado que entraña un valor “el deber ser para cada sexo”.

**Género:** El género es el conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. Se trata de una construcción social y cultural que determina lo que es “masculino” y lo que es “femenino” en un entorno, familiar, comunitario y social determinado.

**Muerte materna:** Se define como la muerte de una mujer durante el embarazo o dentro de los 42 días posteriores a su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, sin tener en cuenta la duración de éste.

**Posición de género:** alude a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación a los hombres.

**Rol de género:** Se refiere a las funciones asignadas a hombres y mujeres en cada sociedad. Estudios antropológicos arrojaron datos sobre el comportamiento diferenciado de hombres y mujeres en diversas sociedades, evidenciando que no había funciones esenciales (propios de la naturaleza de hombres o mujeres).

**Salud reproductiva:** Es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el aparato reproductor, así como con sus funciones y procesos. Las personas además de ser capaces de tener una salud sexual y reproductiva placentera y sin riesgos, tienen la libertad para decidir si procrean o no, cuándo y con qué frecuencia. Tanto varones como mujeres tienen el derecho a tener información y a tener acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de su elección para la regularización de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

**Salud sexual:** Es un estado de bienestar físico, mental y social, y no de la mera ausencia de enfermedades y dolencias, en todos los aspectos relacionados con la sexualidad así como con sus funciones y procesos. Las personas son capaces de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos en la que no es obligatoria la procreación, pues la sexualidad en sí misma es una forma de comunicación, convivencia y/o amor entre las personas.

**Sexo:** El sexo es un hecho biológico en donde intervienen un conjunto de diferencias genéticas, hormonales, funcionales y gonadales, entre otras. Se nace hembra o macho y en ello no interviene el deseo o la voluntad, ni las condiciones sociales o económicas, la raza, u otras de carácter ideológico.

**Sexualidad:** Es un aspecto presente a lo largo de toda la vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, pero, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (OMS).

**Violencia de género:** Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

## Referencias Bibliográficas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social *Evaluación Estratégica sobre Mortalidad Materna en México 2010: características sociodemográficas que obstaculizan a las mujeres embarazadas su acceso efectivo a instituciones de salud* (2012) CONEVAL, México, D.F.

INEGI (2007) *Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006*, Veracruz. Aguascalientes, Ags.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995, consultada en <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008) *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005*. México, DF.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009) *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005*.

CNDH (2009) *Instancias Municipales de la Mujer en México*. México, D.F.

Gobierno Federal- ONU (2011) *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de Avances 2010*, México.

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC consultado en <http://www.reddesalud.org/index.php>

Declaración de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC, ante el proceso de Seguimiento de 15 años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, CIPD (El Cairo, 1994)

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, INEGI, Xalapa de Enríquez, Veracruz, 25 de noviembre de 2010.

# Anexos

## Anexo Fotográfico

### Salud Sexual y Reproductiva



Ilustración 1 Identificando las necesidades de mi comunidad. De izq. a der. Silvia, Leti y Josefina. Sede Camerino Z. Mendoza



Ilustración 2 Diagnóstico comunitario de SSyR de las mujeres. Clara. Sede San Andrés Tuxtla



Ilustración 3 Dinámica “Sí para mí, no para mí”. Sede Minatitlán

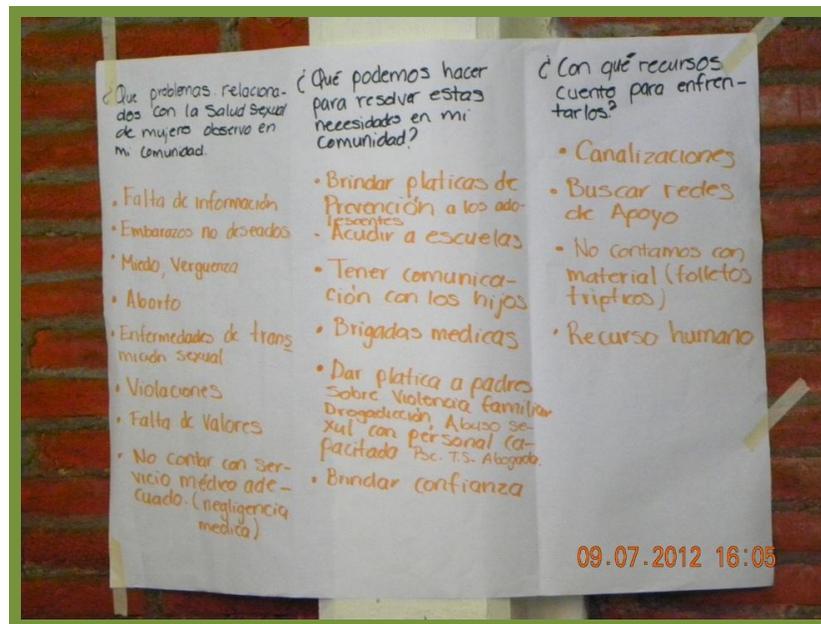


Ilustración 4 Identificación de las principales necesidades para atender la salud sexual de las mujeres en su comunidad y generación de estrategias de acuerdo a su experiencia y recursos. Sede Papantla



Ilustración 5 Aclarando nociones erróneas o poco claras en el bagaje de las promotoras. Sede Veracruz

Empoderamiento económico de las mujeres como alternativa de prevención de la violencia



Ilustración 6 Ejercicio para medir la percepción que tienen las promotoras del avance o no de las leyes que protegen los Derechos Humanos de las Mujeres. Sede Papantla



Ilustración 7 Técnica grupal “A qué proyecto le apuesto”. De izq. a der. Reyna, Elizabeth y Juanita. Sede Veracruz

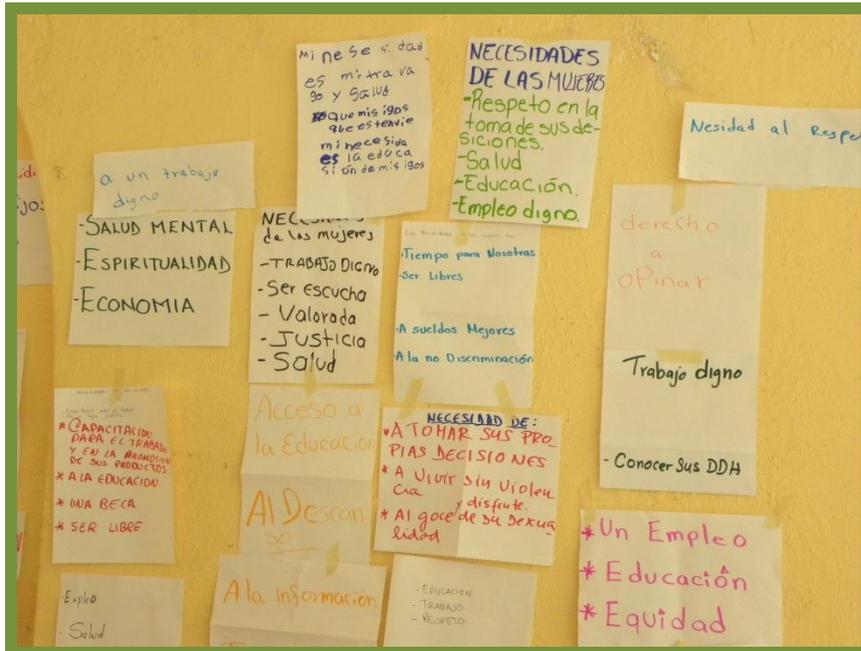


Ilustración 8 Necesidades básicas y necesidades estratégicas detectadas por las participantes. Sede Camerino Z. Mendoza



Ilustración 9 Marco legal de Veracruz, se cumplen o no las leyes en sus comunidades, ejercicio de evaluación y reflexión en plenaria. Sede San Andrés Tuxtla



Ilustración 10 Reflexión ¿qué es lo que necesitamos las mujeres para una vida libre de violencia? Sede Minatitlán

Participación en la toma de decisiones y construcción colectiva de una agenda local para la prevención de la violencia



Ilustración 11 Técnica “Mis herramientas personales”. De izq. a der. Esdeine, Cirila, Edith y Josefina. Sede Papantla



Ilustración 12 Construyendo nuestra Agenda Local para la Prevención de la Violencia. Sede Veracruz



Ilustración 13 A través de la técnica “Mis herramientas personales” compartir avances-logros personales y colectivos-. Sede Camerino Z. Mendoza



Ilustración 14 Técnica diagnóstica “Pétalos y espinas”. De izq. a der. Fátima, Lucina, Eduarda y Ángeles. Sede San Andrés Tuxtla



Ilustración 15 Propuesta de agenda local con perspectiva de género. Sede Minatitlán



Minatitlán

01.08.2012



Camerino Z.  
Mendoza



Sihuapan, San Andrés Tuxtla



Veracruz



Papantla

27.07.2012 14:49



”Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2012  
“Hacia una estrategia integral de prevención y atención para disminuir la violencia contra las mujeres en el Estado de Veracruz”  
En el Marco de la prevención, atención, sanción, erradicación de la violencia contra las mujeres



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SEDESOL**

**Indesol**  
Instituto Nacional de Desarrollo Social

**PAIMEF**



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE VERACRUZ**



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**IVM**  
INSTITUTO VERACRUZANO  
DE LAS MUJERES

